

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 134

12 de febrero de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el miércoles 12 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, designación de la Presidencia de la Comisión.

2.- PCOC-250/2020 RGEF.2353. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre razón por la que, durante el ejercicio 2019, se ha recortado en más de 10 millones de euros (43%) la partida presupuestaria 76301 "Estrategia de Residuos del Programa" 456N Evaluación Ambiental.

3.- PCOC-251/2020 RGE.2354. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración del funcionamiento de los Planes PIAM y PIVCEM de apoyo a la movilidad eficiente del programa 456N Evaluación Ambiental, durante ejercicio 2019.

4.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-149(XI)/2019 RGE.6391. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de la Consejería en materia de Bienestar Animal (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-613(XI)/2019 RGE.8429. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes relativos a la protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- C-3/2020 RGE.9. Comparecencia de un representante de la organización Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre estado de la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 37 minutos.	6789
- Interviene el Sr. Gómez Montoya comunicando las sustituciones en su Grupo.	6789
— Designación de la Presidencia de la Comisión.	6789
- Interviene el Sr. Sanjuanbenito Bonal para proponer al candidato a Presidente de la Comisión.	6789
- Queda elegido don Juan Soler-Espiauba Gallo como Presidente de la Comisión.	6789
— PCOC-250/2020 RGE.2353. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo	

Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre razón por la que, durante el ejercicio 2019, se ha recortado en más de 10 millones de euros (43%) la partida presupuestaria 76301 "Estrategia de Residuos del Programa" 456N Evaluación Ambiental.	6789
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.	6789-6790
- Interviene el Sr. Director General de Economía Circular, respondiendo la pregunta. . .	6790-6791
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Director General, ampliando información. . .	6791-6793
— PCOC-251/2020 RGEP.2354. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración del funcionamiento de los Planes PIAM y PIVCEM de apoyo a la movilidad eficiente del programa 456N Evaluación Ambiental, durante ejercicio 2019.	6793
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.	6793
- Interviene el Sr. Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, respondiendo la pregunta.	6793-6794
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Director General, ampliando información. . .	6794-6796
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-149(XI)/2019 RGEP.6391. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de la Consejería en materia de Bienestar Animal (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	6796
— C-613(XI)/2019 RGEP.8429. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes relativos a la protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). .	6796-6797
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Sánchez Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	6797-6798
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.	6798-6801

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya.....	6802-6813
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.	6813-6816
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya.....	6816-6821
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada pidiendo palabra por el artículo 114.	6821-6822
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica.	6822-6826
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 40 minutos.	6826
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 58 minutos.....	6826
— C-3/2020 RGE9. Comparecencia de un representante de la organización Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre estado de la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	6826
- Exposición del Sr. Representante de Ecologistas en Acción.....	6826-6831
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Rico García-Hierro.....	6831-6843
- Interviene el Sr. Representante de Ecologistas en Acción, dando respuesta a los señores portavoces.	6843-6847
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Rico García-Hierro. Interviene el Sr. Representante de Ecologistas en Acción en turno de dúplica.....	6847-6855
— Ruegos y preguntas.	6855
- No se formulan ruegos ni preguntas.	6855
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 42 minutos.	6855

(Se abre la sesión a las 9 horas y 37 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, de los señores portavoces se solicita que anuncien las debidas sustituciones.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, doña Carmen Mena sustituye a doña Ana Sánchez.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: De acuerdo, muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

Designación de la Presidencia de la Comisión.

¿A quién propone el Grupo Parlamentario Popular como presidente de la comisión?

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Señora Presidenta, el Grupo Popular propone a Juan Soler-Espiauba.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: De acuerdo. Se somete al asentimiento de la comisión la propuesta del ilustrísimo señor diputado don Juan Soler-Espiauba como presidente de la comisión. ¿Se acepta por asentimiento? *(Asentimiento.)* Pues queda proclamado presidente de la comisión el ilustrísimo señor diputado don Juan Soler-Espiauba, al que ruego que ocupe su puesto en la Mesa. *(Pausa).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Muchas gracias a la comisión por haberme elegido y designado. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-250/2020 RGEF.2353. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre razón por la que, durante el ejercicio 2019, se ha recortado en más de 10 millones de euros (43%) la partida presupuestaria 76301 "Estrategia de Residuos del Programa" 456N Evaluación Ambiental.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación la Mesa de la comisión, el ilustrísimo señor director general de Economía Circular don Vicente Galván López, a quien ruego que ocupe su puesto en la mesa. *(Pausa.)* Para formular su pregunta tiene la palabra el ilustrísimo señor diputado don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Buenos días, presidente, y enhorabuena por su nombramiento. Hemos estado analizando este programa presupuestario 456N y, como casi siempre, es llamativo que el Capítulo Primero no sufre apenas ningún tipo de modificación; de hecho, es el capítulo más

previsible en todos los presupuestos, salvo quizás cuando se producen cambios de Gobierno, como ha sido en este caso, donde la creación de cuatro nuevas Consejerías nos ha llevado al final a multiplicar el número de altos cargos de Consejerías y demás, hasta de asesorías y todo este tipo de personas de alrededor, que han incrementado los presupuestos para los próximos años hasta en más de 100 millones de euros. Con lo cual vemos que modificar algunas partidas presupuestarias no les parece mal cuando se trata de incrementar determinados capítulos.

Sin embargo, nos preocupa mucho que un capítulo como es de la estrategia de residuos, que para nosotros es muy importante, haya quedado disminuido prácticamente a la mitad, con casi 11 millones de euros de recorte sobre un total de 16 millones que se han recortado en el programa total; es decir, que ha caído más de un 34 por ciento; también ha caído con fuerza, como se puede ver, la parte destinada a la Mancomunidad del Sur. Nos gustaría conocer cuáles han sido las causas para una disminución tan importante y tan acusada en esta parte del Capítulo Séptimo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Economía Circular, don Vicente Galván.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Muchas gracias, señor presidente. Paso a responder a la pregunta. La partida que usted ha mencionado estaba incluida en los presupuestos que se elaboraron en el año 2018, antes de que se aprobase la estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, se hizo una previsión que estaba destinada, como usted ha comentado, para transferir partidas presupuestarias, dinero, a las mancomunidades para que iniciasen el desarrollo de los proyectos que tenían que presentar en cada una de ellas.

Nos metimos en el año 2019, que fue un año, digamos, extraño desde el punto de vista administrativo, porque tuvimos elecciones, y esto supuso que la estructura de las mancomunidades sufriera un parón, porque hubo unos equipos directivos que luego se cambiaron, si bien los equipos técnicos se mantuvieron y el trabajo técnico se fue desarrollando, pero no se pudieron firmar los convenios por los cuales se transferían estas partidas hasta que las nuevas mancomunidades se constituyeron en octubre del año pasado. A partir de octubre, y retomado el contacto con los nuevos equipos de cada una de estas mancomunidades, se prepararon los convenios, se hicieron los borradores, se enviaron a Intervención para que informasen sobre su tramitación y el problema que tuvimos es que en el caso de la Mancomunidad del Noroeste y en el de la Mancomunidad del Sur, que usted ha citado, Intervención pidió información adicional. Esta información adicional se requirió a las dos mancomunidades, que respondieron; en el caso de la Mancomunidad del Noroeste, Intervención consideró que era adecuada la respuesta y que cumplía todos los requerimientos que se le habían solicitado, y por eso el convenio se firmó, se aprobó, y el dinero se transfirió a finales del año, pero, en el caso de la Mancomunidad del Sur, Intervención consideró que la respuesta no era suficiente y, por lo tanto, no dio tiempo a firmar el convenio. Esa es la razón que justifica estos 10 millones que se incluyen en su pregunta. Eso no quiere decir que esa mancomunidad se quede desdotada o que no vaya a recibir ese dinero, porque el trabajo que se hizo el año pasado es el punto de partida para el

siguiente, con lo cual la idea es firmar ese convenio y realizar la transferencia para que la mancomunidad pueda desarrollar los proyectos que decida de cara a la construcción de las nuevas instalaciones de tratamiento de residuos en el ámbito de su mancomunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Galván. Para repreguntar o replicar tiene la palabra el ilustrísimo señor diputado don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. Mire, no estoy de acuerdo con lo que usted me está contando porque creo que las partidas destinadas a las mancomunidades vienen diferenciadas dentro del programa presupuestario y, además, han sido ejecutadas o no ha habido ningún tipo de modificación de crédito sobre ellas, o ha sido menor en casi todas, salvo, como le decía antes, en la Mancomunidad del Sur, donde ha quedado reducida a la mitad: de 2 millones a 1 millón de euros. Pero estamos hablando de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos, que entiendo que no es del año 2018 ni del 2019 sino que es una estrategia que tiene un periodo plurianual de 2017 a 2024; por tanto, no me vale esa imprevisión que usted nos ha comentado como un argumento o como una excusa, y más en un momento en el que precisamente creo que todo el asunto de residuos y de vertidos es una prioridad en esta comunidad autónoma, donde tenemos un colapso del sistema. No entiendo cómo, teniendo y disponiendo de recursos para ello, no los han podido utilizar mejor o adelantarlos en las diferentes alternativas que hay. Pensemos además que esta estrategia luego se concreta hasta en once programas o planes concretos y determinados; es decir, no puedo entender una imprevisión de tal tamaño hablando de 11 millones de euros, que prácticamente viene a ser un 25 por ciento de todo el programa de evaluación ambiental. Entonces, perdone que lo diga, pero a mí no me convence su explicación. Gracias. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR**: *La propia estrategia...*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Galván, espere a que le dé la palabra. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR**: *Perdón.*) Para el turno de dúplica tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Economía Circular, don Vicente Galván.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): La propia estrategia contempla las formas en las que la ayuda que se presta por parte de la Comunidad de Madrid, así, como usted sabe es hasta el 50 por ciento de las inversiones, con un límite de 79 euros por habitante, se puede transferir a estas mancomunidades. Cuando la estrategia se hizo, y además en el presente momento, hay algunas mancomunidades, como ocurre en el caso de la Sur, que todavía no han presentado sus proyectos concretos; de hecho, esta semana se tiene una asamblea en la que, según se nos ha informado, se van a tomar decisiones muy importantes. Previendo estas circunstancias, la propia estrategia y la memoria económica que la acompaña preveían que por parte de la Comunidad de Madrid se podían liberar determinadas partidas de dinero para que las mancomunidades empezasen y no tuviesen ese agobio inicial por hacer los proyectos, la búsqueda de emplazamiento o la selección de tecnologías.

La partida de la que estamos hablando aquí estaba prevista precisamente para eso y era una partida que -y voy a aclarar lo que voy a decir a continuación- no está sustentada en unos proyectos concretos; todo lo que viene a continuación durante ese periodo hasta el año 2024 estará ya, como ocurre con la Mancomunidad del Noroeste, basado en proyectos concretos en los cuales las mancomunidades tienen que justificar, por supuesto -y nosotros fiscalizaremos- el dinero que se les va liberando. Pero con esta primera partida, lo mismo que se hizo con la Mancomunidad del Este y lo mismo que se ha hecho este año con la Mancomunidad del Noroeste -la que está en Colmenar-, se les adelantan unas partidas para que tengan dinero de inicio, para que puedan lanzar los proyectos, y luego ya se irán concretando.

Con lo cual, no hay ninguna interferencia, no hay ninguna justificación extraña; simplemente hay un acompañamiento, un paralelismo entre las necesidades que nos van transmitiendo las mancomunidades y los mecanismos de liberación de fondos que tiene establecidos en general cualquier Administración y los específicos que se establecen dentro de la propia estrategia de gestión de residuos. El dinero va a estar, el dinero se les va a dar; con lo cual, la Mancomunidad del Sur, lo mismo que le ocurrió a la del Este en su momento y le ha ocurrido este año pasado a la del Noroeste, dispondrá de ese dinero para desarrollar sus actividades sin ninguna restricción económica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Galván. Para su tercer turno tiene la palabra el diputado Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Al final, estamos hablando de una partida que es del Capítulo Séptimo, señor Galván; es decir, estamos hablando de inversiones y, además, como le decía, con un planteamiento de plurianualidad, que es lo propio para las inversiones: que no se concentren en un ejercicio porque no da tiempo a ejecutarlas.

Si lo que usted está diciendo es así -y yo le creo-, entonces lo que ustedes han hecho es una muy mala previsión presupuestaria, porque incluso han incluido en un capítulo que no corresponde unas inversiones que no estaban previstas. Lo lógico es que cuando ustedes destinan a este capítulo un dinero es porque tienen ya una serie de proyectos en marcha, que pueden estar licitados o no, pero que ustedes ya tienen una previsión de que van a salir adelante. Entonces, es incomprensible que esto esté presupuestado y que luego no se ejecute. ¡Es que no tiene ningún sentido! Vamos, yo por lo menos entiendo su explicación, pero entonces lo que está mal es lo otro: o han hecho mal el presupuesto, o nos han engañado con el presupuesto y lo que han hecho mal es la ejecución. Es incomprensible desde nuestro punto de vista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Para finalizar el debate tiene la palabra el señor Galván.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): No considero que fuese una improvisación ni que no se supiese por parte de la Consejería lo que se iba a hacer. Como digo, la propia memoria económica preveía una partida abierta que no tenía que estar soportada en proyectos concretos; los proyectos concretos se van a realizar evidentemente, pero al

inicio se hacen estudios, anteproyectos y en algunos casos búsqueda de potenciales emplazamientos, para lo cual hay que disponer de dinero, y eso es lo que estaba previsto. Cuando se hace un proyecto evidentemente tiene un presupuesto, tiene un cronograma y, entonces, iclaro que sí que se hará el seguimiento! Eso está pasando ya en Loeches, pero en Loeches hay una situación completamente distinta a la que estaban al inicio del año 2019 las Mancomunidades del Noroeste y del Sur. Por lo tanto, yo creo que fue una buena decisión en su momento tener esa partida abierta porque si no muchas o algunas mancomunidades se podían haber visto bloqueadas por no tener esa partida al inicio. Esa partida la van a tener que justificar, esa partida se va a usar exclusivamente para lo que dice la estrategia de residuos, que es para desarrollar las nuevas infraestructuras de tratamiento de residuos, y lo que se hace es un adelanto que no impida que esas mancomunidades puedan empezar a trabajar inmediatamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al punto tercero del orden del día.

PCOC-251/2020 RGEF.2354. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración del funcionamiento de los Planes PIAM y PIVCEM de apoyo a la movilidad eficiente del programa 456N Evaluación Ambiental, durante ejercicio 2019.

Comparece para contestar el señor director general de Sostenibilidad y Cambio Climático, señor Sánchez Gallego, al que ruego ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Toma la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Buenos días, señor Sánchez. Le pregunto directamente: ¿cuál es la valoración que hacen ustedes como Gobierno de los planes PIAM y PIVCEM de apoyo a la movilidad eficiente? Son los planes que tienen ustedes, le pregunto cómo los consideran.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Para contestar tiene la palabra el señor director general, don Jaime Sánchez Gallego.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Sánchez Gallego): Muchas gracias, presidente. Vamos a ver, tenemos que entender que la finalidad de los planes PIAM y PIVCEM es la modernización del parque circulante. Las primeras ayudas se pusieron en marcha en 2013 y 2014 y, en general, la implantación ha sido paulatina y ha sido buena. Entendemos que el trabajo realizado durante 2019 ha sido bueno porque se han mejorado las bases de las convocatorias de las ayudas, se ha aumentado el presupuesto y vamos a seguir trabajando para que durante los próximos años estas ayudas se sigan acomodando a las necesidades tanto de usuarios como de emisiones y se siga manteniendo e incluso ampliando si es posible el presupuesto. Nuestra valoración en general de estos planes es buena por su acogida y por su adecuación paulatina en el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Para repreguntar tiene la palabra el señor diputado Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. Yo tengo varias consideraciones que hacerle al respecto. La primera es que consideramos que las cantidades destinadas a estos programas son bastante pobres teniendo en cuenta lo ambicioso de las propuestas que hay hoy día en cuanto a temas de contaminación en las grandes ciudades en el área metropolitana de Madrid. También observamos que hay una falta de coordinación con otras entidades, como puede ser el Ayuntamiento de Madrid; es decir que por un lado hay programas municipales, por otro está el autonómico y seguramente habrá también algún programa estatal. Nos gustaría que desde la comunidad autónoma hubiera una coordinación con los demás ayuntamientos para esta gestión de ayudas, para evitar duplicidades y para concretar mejor los objetivos.

Fíjese, creo que ustedes estimaban para el año 2019, con el millón que hay destinado para vehículos comerciales tipo furgonetas, alrededor de 250 vehículos renovados, pero hay que entender que en Madrid, en la provincia, hay un total de 400.000 furgonetas matriculadas aproximadamente, de las que más del 20 por ciento no tienen ni siquiera pegatina, ya no digamos si B o C... ¡No tienen ni pegatina! O sea, hay unas 80.000. Entonces, si estamos intentando que 250 o 300 al año se renueven, ayudando para que se renueven, estamos hablando de un 0,006 por ciento del parque o de un 0,03 por ciento de las que no tienen ningún distintivo. ¡En fin, a nosotros nos parece que es algo menos que ambicioso!

Claro, nos preocupa sobre todo porque tenemos una nueva ley de emergencia climática, que además creo que cuenta con el refrendo de su partido, que exige una especie de Madrid Central o Madrid 360 para todas las ciudades de más de 50.000 habitantes, y resulta que en Madrid, además de Madrid capital, hay 21 ciudades que tienen este problema. Entonces, ya no es el caso de: "bueno, es que el de la furgoneta entra una vez a Madrid, porque tiene que hacer una obrita en la calle Sinesio Delgado, ipero luego ya no vuelve hasta dentro de no sé cuánto!"; no, no, es que ahora le va a tocar por todos los lados.

Realmente al final, ¿quién está pagando esto? Pues la gente trabajadora, el autónomo; en fin, estamos machacando a todo el mundo, porque llegan y imulta!, y otra "Almeida", y otra "Almeida", y otra "Almeida", y esto no puede ser! Claro, si ahora resulta que las "Almeidas" se van a reproducir en Móstoles, en Fuenlabrada, en Alcobendas, en Pozuelo, ipues no sé qué vamos a hacer con todo esto!

Quiero hacer también otra valoración sobre el otro programa, sobre el asunto del taxi, que también vale para el tema de la furgoneta, y es que ustedes, en los indicadores del programa que han propuesto, también en el Programa 456N, donde están los dos programas tratados, hacen una previsión de que el 50 por ciento de las ayudas en los dos casos han de estar destinadas a mujeres y el 50 por ciento a hombres. Entonces, claro, yo me he ido a buscar cuántas mujeres taxistas hay en Madrid y, sobre un total de 19.000 chóferes que operan en la ciudad de Madrid, creo que hay 1.200

mujeres, que es un 6,3 por ciento. Entonces, entiendo que ustedes quieren que el 80 por ciento de las mujeres reciban una ayuda, mientras que solamente el 0,5 por ciento de los hombres reciban ayuda; no sé si va por ahí.

Claro, en el caso de las furgonetas yo aún lo veo más grave, porque a veces coincido que voy con una mujer taxista -a veces me coincide esto, aunque es poco habitual-, pero es que imujeres llevando una furgoneta, perdóneme que lo diga, pero yo no lo he visto nunca, en mi vida! ¡Habría!, seguro que habrá un cero coma algo, un 1 por ciento, pero, claro, que ustedes marquen unos objetivos teniendo en cuenta, como siempre, esta ideología de género que se tragan gratuitamente para todo, pues verdaderamente es bastante lamentable. Esta es mi consideración. Espero su respuesta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Para dúplica tiene la palabra el señor director general, señor Sánchez Gallego.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Sánchez Gallego): Muchas gracias, señor presidente. Mire, el objetivo de estos planes, como he resumido antes, es precisamente la reducción de emisiones; la reducción de emisiones, ¿en qué sectores? En los de uso más intensivo.

En cuanto al presupuesto, como le hemos indicado, hemos aumentado el presupuesto, y la idea es aumentarlo.

En cuanto a la coordinación, precisamente hemos ido adaptando las bases porque estamos coordinados, sobre todo, con el Gobierno municipal de Madrid y, como habrán visto, han continuado con nuestra idea de fomentar las ayudas a los vehículos de uso intensivo, como son los taxis. En previsión a las ayudas que el ayuntamiento va a proporcionar, además de las que proporciona el Estado, nosotros iremos adecuando las bases e iremos adecuando las ayudas, como es lógico, porque tenemos que coordinarnos entre Administraciones.

Me decía usted que le parecía escasa la parte económica y tengo aquí unos cuantos datos, y es que resulta que, desde que se empezaron a implantar los planes, se han presupuestado más de 12 millones de euros en ayudas, que no es peccata minuta. Se han conseguido reducir, si no me fallan los datos, en torno a 9.000 toneladas de CO₂. Es decir, tenemos que saber de qué estamos hablando; es uso intensivo. Efectivamente, no podemos atajar el problema en todos los vehículos, eso es correcto; ahora bien, lo que sí podemos hacer es incentivar, como hemos hecho hasta ahora, que en el principal municipio donde hay que solucionar los problemas de emisiones se favorezca esto. De hecho, por eso se aumentó la partida para taxis en 2 millones, porque veíamos que era una solución efectiva, sobre todo para Madrid capital, que es donde más se requerían las ayudas.

En cuanto a lo que usted me comenta del género, de las mujeres, también tiene que leerse en las bases que esto es concurrencia competitiva; es decir, se presenta por concurrencia competitiva, que evidentemente, según nos marca la normativa, tendremos que favorecer a todo el mundo de

igual manera, pero es concurrencia competitiva. Entonces, la estadística efectivamente es la que es, pero también se habilita de tal manera que, quien es más diligente, presenta la ayuda y la obtiene. En ese sentido, no entendemos la discrepancia que ustedes presentan al respecto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Para su tercer turno, el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. No es ninguna discrepancia, es lo que ustedes han planteado en sus objetivos. Yo leo lo que ustedes han planteado, es decir, si ustedes no están de acuerdo con lo que proponen, es un problema de incoherencia interna que ustedes tienen.

Simplemente, mire, no se trata de una guerra de ver quién ayuda más, porque, de hecho, creo que sería un error, aquí no se trata de gastar dinero por gastar, pero, en fin, el Ayuntamiento de Madrid, para la línea a la que ustedes dedican 1 millón de euros, dedica 10 y, para la línea a la que ustedes dedican 2 millones de euros, Madrid dedica 5. ¡Si no se trata de gastar mucho ni poco sino de hacerlo de manera coordinada! También le digo una cosa: renovar la flota al ritmo del 0,03 anual, creo que no acabaremos jamás en la vida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Para finalizar, tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Sostenibilidad y Cambio Climático, don Jaime Sánchez Gallego.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO** (Sánchez Gallego): Gracias. Mire, solo por resumir -voy a ser muy breve-, a todos nos gustaría poder ayudar y tener un presupuesto ilimitado, ¡pero la realidad es la que es!, y tenemos que incidir de la mejor manera posible con el presupuesto con el que contamos. Yo creo que en este sentido se ha ido haciendo bien y los números lo indican. ¿Que nos gustaría poder dar cientos de millones de euros en ayudas y reducir de un plumazo las emisiones en la Comunidad de Madrid? ¡Por supuesto, nadie diría que no!, pero hay que ser coherente, gestionar de una manera adecuada y coordinarnos con el resto de Administraciones. Por eso el Ayuntamiento plantea lo que plantea, efectivamente. ¡Si usted me está dando la razón! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-149(XI)/2019 RGE.6391. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de la Consejería en materia de Bienestar Animal (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-613(XI)/2019 RGE.8429. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario

Más Madrid, al objeto de informar sobre planes relativos a la protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el ilustrísimo señor viceconsejero de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, don Mariano González Sáez. Inician el debate los portavoces de los dos Grupos que han solicitado la comparecencia; por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente; le damos la enhorabuena por su reciente nombramiento y aprovechamos también para saludar al nuevo comisionado de Bienestar Animal, don Pablo Altozano, al que deseamos también todos los éxitos.

Esta comparecencia, señor viceconsejero, tiene una doble virtualidad: la primera es que, como sabe usted, solicitamos la comparecencia de la anterior comisionada, que no sirvió para nada, señor viceconsejero, porque a una comparecencia se supone que tienen que venir los altos cargos de este Gobierno con la lección aprendida y la señora Martín Olsen no lo hizo; entendimos que era necesario repetirla, ahora en serio, para que un alto cargo de su responsabilidad nos pudiera explicar cuáles son los planes.

En segundo lugar, señor viceconsejero, nos gustaría que nos explicara suficientemente por qué ha dimitido la señora Martín Olsen; lo que hemos leído en la prensa nos deja inquietos y quisiéramos saber si hay algún dato que usted pueda aportarnos respecto a esta dimisión. Desde luego, el Grupo Socialista saluda el nombramiento de don Pablo Altozano, no tenga usted en esto ninguna duda, porque conocemos su seriedad.

En tercer lugar, señor viceconsejero, quisiéramos que situara usted con claridad cuáles son los planes del Gobierno en materia de bienestar animal; un asunto que importa cada vez más a más madrileños y madrileñas, y un asunto que este Consejo de Gobierno tiene abandonado desde que la presidenta Ayuso fuera elegida el pasado 13 de agosto. Es decir, hemos perdido seis meses en experimentos, no sabemos de qué tipo, nombrando comisionados que tienen que ver más con el estrellato televisivo que con el conocimiento en materia de bienestar animal, y esta Comunidad necesita respuestas muy importantes en este asunto y también rápidamente. Por tanto, esperamos que usted pueda contestarnos a todo y, desde luego, esperamos poder decir que estamos de acuerdo con su planteamiento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente, y enhorabuena por su nombramiento; esperamos que le acompañe la suerte en esta comisión. Gracias al señor viceconsejero por asistir a esta comparecencia.

Voy a reiterar lo dicho por mi colega del Partido Socialista, porque efectivamente, esta comparecencia viene motivada por dos cosas: primero, por supuesto, por la dimisión de la comisionada de Bienestar Animal; se podría decir que a este Gobierno de la señora Díaz Ayuso le duran los comisionados menos que un caramelo en la puerta de un colegio, porque van a comisionado por semana. Primero, nos gustaría saber por qué existe un comisionado de Bienestar Animal, que nadie nos lo ha explicado, a pesar de las reiteradas preguntas, y, en segundo lugar, cuáles son los planes de esta Consejería en materia de bienestar animal, porque desgraciadamente, como ha dicho el señor Montoya, las explicaciones que nos dio la señora Martín Olsen fueron mínimas y muy escasas.

En primer lugar, queremos saber si la señora Martín Olsen ha sido cesada por los hechos que salieron en la prensa sobre esta especie de negocio canino que ella tenía en Brunete, con ausencia de licencias y tal; si esto ha sido una decisión política por parte de la señora Díaz Ayuso o si simplemente han dejado pasar el tiempo hasta que se pudriera el asunto y que ella se marchara, porque esto segundo dice bastante poco de la seriedad de la Consejería y de este Gobierno. Por supuesto, nos gustaría que contestara a algunas de las múltiples preguntas que formulamos a la señora comisionada en su momento en esta Comisión y que ella fue incapaz de responder, empezando por ese famoso reglamento de la ley, que llevamos esperando más de un año; también por esa ausencia de relaciones con las entidades de protección animal de la Comunidad de Madrid y, en fin, por todo lo que tiene que ver con esta materia en la Comunidad de Madrid.

Efectivamente, esperamos que el señor Altozano, a quien conocimos previamente como viceconsejero, cuando estaba en el puesto que usted ahora ocupa, y con quien tuvimos una relación muy cordial, a pesar de no ser un experto teóricamente en esta materia, sea capaz de gestionar lo público de mejor manera que la que demostró la señora Martín Olsen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Interviene el señor viceconsejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Gracias, Presidente. Gracias, señorías, por acotar el perímetro de sus inquietudes. Comienzo con la cuestión para no alimentar más especulaciones: la señora Martín Olsen ha cesado en su cargo por motivos personales. Ya sé que me van a decir que esa es la versión oficial, pero es que, efectivamente, esa es la versión oficial, que ha cesado por motivos personales. Entonces, no vamos a entrar a alimentar especulaciones de si tenía un negocio canino o no canino... Ha cesado por motivos personales.

La señora Martín Olsen ya no está y, como no está, a mí no me gusta mirar hacia atrás, me gusta mirar hacia adelante y hacia adelante tenemos aquí a una persona, el señor Altozano, a quien ustedes además conocen perfectamente porque ha ocupado con anterioridad el puesto que yo ocupé, ha sido jefe mío y, por lo tanto, nadie puede poner en duda su capacidad, tampoco su conocimiento de la Consejería y su bonhomía y su capacidad para generar escenarios de diálogo, de búsqueda de

consenso y de colaboración con las entidades, en este caso, que forman parte del ámbito del bienestar animal, en concreto, de la acogida de animales de compañía.

Yo también me felicito por que haya tenido la generosidad de acompañarnos en esta travesía, en la legislatura, ocupando este puesto y estoy seguro de que va a ser un antes y un después en lo que ha sucedido, como ustedes decían, durante estos primeros meses de legislatura, en los que, por el retraso inicial en la configuración del puesto, el nombramiento y, luego, la situación de cese de la anterior comisionada, puede que se haya perdido algo de tiempo, pero estoy seguro de que ese tiempo será suficientemente acelerado y recuperado con el trabajo del comisionado, por supuesto, también con la colaboración del resto de miembros de la consejería y, en todo caso, con el trabajo del director general de Agricultura, pues recuerdo que, de acuerdo con el decreto de estructura, el comisionado tiene dependencia directa del director general de Agricultura, algo que no sucedía, por ejemplo –y ustedes me conocen desde hace tiempo-, cuando yo fui nombrado comisionado de Cambio Climático, que tenía una situación un poco más, digamos, en el limbo jurídico respecto a su configuración.

Respecto a la valoración de si la figura del comisionado en este caso es apropiada o no, esto va por gustos y cada uno puede poner encima de la mesa argumentos para defender su necesidad o no. Alguien podría pensar que tendría sentido que fuera una dirección general o una dirección de área, pero, insisto, esto es opinable. Creo que la figura del comisionado es interesante en este caso por cuanto tiene una doble condición: un enfoque transversal de relación con los sectores, que es importante y que, además, va acompañado perfectamente con el perfil de la persona que ha sido nombrada recientemente, como comentaba con anterioridad, y también por la idea –aunque ahí les avanzo que está pendiente de una reunión de concreción- de delimitación de las funciones que el director general de Agricultura tendrá que asignar al comisionado.

Dicho esto, como saben ustedes también, porque conocen perfectamente el decreto de estructura de la Consejería, en dicho decreto, dentro de las competencias de la Dirección General de Agricultura, están las relativas al bienestar animal; ahí, en concreto, hay una unidad que se ocupa de estas cuestiones, con rango, si no me equivoco, de área. Y habrá que concretar, efectivamente, qué papel va a desempeñar la figura del comisionado, en esa labor de los comisionados, que es generar un poco de enfoque transversal dentro de la propia estructura de la Administración regional y también hacia fuera. Esto sucede aquí y sucede en otros comisionados en el ámbito de la Administración General del Estado y, en este caso, puede ir acompañado de un aparato administrativo que concrete su ámbito competencial con la estructura que tiene la actual Dirección General de Agricultura en el ámbito de las competencias en materia de protección y bienestar de animales de compañía, de los de producción y de los utilizados en experimentación, como dice el punto e”) de las competencias que, efectivamente, el 31 de octubre se otorgaron a esa Dirección General. Por lo tanto, creo que esas dos primeras cuestiones, la de la anterior comisionada y la del ámbito de actuación del nuevo comisionado, están razonablemente contestadas.

Respecto a qué papel debe jugar la política de bienestar animal de la Comunidad de Madrid y sobre la protección de animales de compañía, que es un poco el punto de origen con una ley, que ustedes conocen mejor que yo, porque la trabajaron y la mejoraron, he de decir aquí, por lo que yo he podido ver y por lo que he hablado con otros colegas de otras comunidades autónomas, que ha servido de referencia -la propuesta que hizo el Gobierno y la mejora que se produjo en esta Cámara- y que ha sido utilizada, ¡vamos!, utilizada no, casi copiada, por parte de algunas comunidades autónomas; si ustedes han hecho el ejercicio de comparación de algunos de los artículos y párrafos, son literales a los de algunas otras comunidades autónomas, lo cual significa que no se hizo un mal trabajo aquí a la hora de aprobar ese texto legal.

Ese texto legal, efectivamente, data de 2016 y estamos en 2020. Tienen razón ustedes –es un dato objetivo- en que había una obligación de desarrollo reglamentario en un año; el tiempo transcurre y ha mostrado que igual no se fue muy preciso en la valoración de la necesidad y complejidad de desarrollar el reglamento, porque han pasado tres. Y efectivamente una ley sin un reglamento no termina de ser un instrumento eficaz al cien por cien. En todo caso, insisto, el marco normativo básico creo que está muy bien enfocado, que es una ley ambiciosa, y el reglamento –efectivamente, existía un mandato legal de desarrollarlo en el periodo de un año- está elaborado; como saben ustedes, se llevó al Consejo de Bienestar Animal y ahora mismo está pendiente del Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, y en cuanto al próximo escenario, que será próximo, en cuanto tengamos el Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, procederemos a su tramitación final para su aprobación. Si luego tengo oportunidad, entraré a detallar alguno de los aspectos que desarrolla el reglamento y que estaban contenidos en la ley.

También quiero trasladarles -y creo que ahí coincidimos todos- que la política de protección de animales de compañía, la política de bienestar animal, es una política que se ha incorporado con mucha intensidad en los últimos años porque la sociedad lo demandaba; esta es una realidad aquí y fuera de esta región. Por lo tanto, como la sociedad suele ir por delante, la legislación y la normativa tienen que ir acompañadas con los nuevos escenarios que la sociedad exige. Esta ley ya supuso un hito y debe suponerlo también la aplicación del reglamento y la implementación efectiva de esta normativa; normativa que, en contra de lo que algunos peyorativamente dicen de que es para proteger a perritos y gatitos, es para algo más, los perritos y gatitos, que son la mayoría de los animales de compañía, no son los únicos. Desde luego, lo que hay que intentar conseguir con esta ley, antes del sacrificio cero -sé que se habló en su momento; de hecho, la ley lo especifica, es una referencia que se ha utilizado-, es una cuestión primordial, que es el abandono cero, y creo que tenemos que hacer un trabajo de sensibilización y de concienciación muy importante. Aquellos que hemos tenido animales de compañía en casa sabemos que son un miembro más de la familia, esto es una realidad; por lo tanto, tienen que estar en unas condiciones adecuadas –y ese es el espíritu de la ley- y hay que evitar conductas indeseables, y forma parte de una cuestión básica, que es la educación y el ejercicio de responsabilidad.

Yo, que he tenido adopción internacional o, al menos, intento de adopción internacional, sé de lo que hablo en un escenario que es como el de la adopción de personas. Creo que la adopción es

un ejercicio de altruismo -alguien piensa que de egoísmo personal-, pero en el ámbito de los animales de compañía creo que no difiere mucho en su esencia de lo que supone también adoptar a un ser humano. En ese sentido, la ley debe potenciar ese ejercicio de responsabilidad y para eso estamos haciendo campañas, y el Salón para la Adopción de Animales de Compañía es una de ellas. Les he traído unos calendarios de Navidad de este año en el que distintos funcionarios de la Comunidad de Madrid se han fotografiado con perros adoptados. Creo que es un ejercicio de bonhomía adoptar un animal y es un ejercicio de poca educación abandonarlo. Lamentablemente, se han producido muchos abandonos, especialmente en la época de crisis; los datos -luego, citaré algunos- han descendido, como corresponden a una región avanzada, a una región con un PIB importante, a una región con un nivel cultural elevado, a una región que tiene unos recursos económicos que deben ser, lógicamente, acompañados con el ejercicio responsable de la tenencia de animales de compañía en los domicilios. Lógicamente, hay que intentar evitar -y ese es uno de los objetivos de la ley y del reglamento- las compras compulsivas. Han hablado en la comparecencia anterior de seres sintientes; no estamos hablando de cosas, hablamos de seres sintientes, y la ley también lo refleja en ese sentido. La responsabilidad es mayor: uno puede abandonar un objeto pero no un ser vivo.

Con lo cual, esta es una línea en la que hemos dado pasos importantes en la buena dirección: con la ley, como señalaba, con la creación del área de bienestar animal o con la dotación de recursos económicos para financiar las ayudas, que en el año 2018 no ha sido poca cosa, cerca de 2 millones de euros, aunque también he de decir que no se han ejecutado en su totalidad porque no ha habido la demanda ni por parte de las asociaciones ni por parte de los ayuntamientos, pero ahí hay una partida presupuestaria importante. También hemos dado un paso importante con las campañas de concienciación, como la que señalaba del Salón para la Adopción de Animales de Compañía, en El Retiro, al que tuve ocasión de asistir los primeros días en los que fui nombrado Viceconsejero; es un salón de referencia con carácter anual que se viene realizando en el Parque de El Retiro, como seguramente todos ustedes conocen porque habrán asistido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Y también con la realización de campañas como la de la pasada Navidad con calendarios y pósteres para que avancemos en la concienciación.

También me gustaría poner en valor el trabajo de los veterinarios, porque no son solo unos señores que están ahí para atender a nuestros animales de compañía cuando tienen alguna dolencia y los llevamos a la clínica sino que realizan una función muy importante en el otro ámbito complementario al de la tenencia de animales de compañía, que es el del bienestar animal en explotaciones ganaderas. Hago un llamamiento a la puesta en valor de la profesión veterinaria y a la colaboración que existe por parte de la Comunidad de Madrid con el Colegio Oficial de Veterinarios y con las organizaciones de protección animal, sin las cuales, obviamente, esto no podría funcionar, porque las Administraciones no tenemos la capacidad total para cerrar el círculo y realizar una gestión adecuada en el ámbito del bienestar animal. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación se abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, interviniendo de menor a mayor, al objeto de fijar posición, hacer observaciones o formular preguntas sobre lo informado. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Bienvenido de nuevo, señor viceconsejero. De verdad que no tengo nada en contra de usted a nivel personal, pero, sinceramente, no me esperaba que vinera aquí hoy. Creo que una persona como el señor Altozano, que va a tener una asignación de cerca de 6.000 euros brutos al mes, debería estar hoy aquí ganandoselo, dando la cara y explicándonos sus propuestas; sin embargo, ha venido usted e, insisto, no es nada personal, pero no me parece lógico. Tuvimos la ocasión de contar con la presencia de la recientemente dimitida a toda prisa por negocios irregulares que estaba publicando la prensa señora Olsen, que vino aquí, dio la cara y leyó muy correctamente un escrito que traía, sin responder a ninguna de las preguntas ni abordar ninguna de las cuestiones que desde la oposición le expusimos. Ya teníamos serias dudas del fichaje que habían hecho con la señora Olsen, cuyo currículum es conocido por haber participado en La isla de los famosos y por su negocio Campus Perruno, en situación irregular, pero es que nos tememos que el remedio es peor que la enfermedad.

El señor Altozano es un viejo conocido de esta Comisión; el que fuera viceconsejero de Medio Ambiente en la pasada Legislatura ahora va a ser el encargado de desarrollar la estrategia contra el maltrato y el abandono de los animales de compañía, pero entre sus funciones también estará la de implementar el reglamento de desarrollo de la Ley de Protección y Bienestar Animal para garantizar la máxima protección de los animales que viven en nuestra región; una persona que estuvo presente en la sexta edición de Cinegética -la feria de caza y pesca-, celebrada anualmente en IFEMA, que también se le pudo ver en la entrega del premio del equipo veterinario de Las Ventas a la corrida de toros más completa lidiada en la temporada 2018 -hay foros que atestiguan su presencia en el stand de la Real Federación Española de Caza de Cinegética-, así como en muchas otras ferias relacionadas con el campo y la caza. Pues no nos parece muy esperanzador todo lo relacionado con esta figura. Imagino que los señores de Vox, que tanto criticaban la creación de este comisionado, ahora respirarán aliviados, porque este nombramiento de nuevo acerca esta comisión un poco más a la tan deseada comisión de caza y pesca que les gustaría.

Centrándonos en el nuevo cargo, nos gustaría conocer, ya que el anterior responsable no lo hizo, cuáles van a ser las competencias y qué planes tiene pensando para reducir los problemas que conlleva la protección animal en nuestra región, más allá de las generalidades que se han mencionado ahora mismo. En verano de 2016 se aprobó la Ley autonómica de Protección Animal, con la señora Cifuentes como presidenta de la Comunidad de Madrid, que, como ya sabemos, publicitó a bombo y platillo la ley de sacrificio cero, pero es algo que desgraciadamente está muy lejos de ser una realidad a día de hoy. Además de la falta de política decidida contra el abandono, más allá de calendarios y demás cuestiones, que están muy bien, aquí está habiendo un problema -y le pedimos que se aborde el mismo-, que son los escasos medios económicos y la falta de inversión decente destinada a los

centros de recogida, porque, como resultado de esta política a medio hacer, al final, infradotando estas dependencias, se están generando problemas de hacinamiento. Por lo tanto, le pedimos que amplíen la dotación de recursos y, sobre todo, que vayan al origen, que es lo que nos interesa, penalizando a los individuos que abandonan a los animales. Tres años después, la ley continúa sin reglamento, como usted bien ha dicho, con lo que esta ley no ha podido ejecutarse, y desde la Consejería y desde este Gobierno regional no han sido capaces de elaborar el reglamento que podría hacer que la ley se pusiera en práctica. La ley que se aprobó -ya lo dijimos en la anterior comparecencia-, para nosotros no es buena, es muy mejorable, pero hasta que esto cambie lo que le pedimos es que se pongan en marcha y aprueben el reglamento para la ley que ustedes mismos aprobaron.

Aprovechando que está usted hoy aquí y que entiendo que nos podrá aclarar algunas dudas, a diferencia de la señora Olsen, le pido que nos comente los datos de abandono que ha habido estos años, ya que para nosotros no son exactos los que se ofrecen en la Comunidad de Madrid. El dato del tanto por ciento de animales identificados con chip ahora mismo ronda el 60 por ciento en perros y el 5 por ciento en gatos. Nosotros le preguntamos si tiene pensada alguna iniciativa para mejorar estos datos de animales identificados, si va a incluir a los animales provenientes de la caza -galgos y podencos- en esta ley o de nuevo va a sucumbir a la presión del colectivo, del lobby de la caza. Y un dato revelador y que debería llamar la atención de esta comisión para poner medidas es que el sector de la caza es responsable del 60 por ciento de los animales abandonados en nuestra región, que supone a la Administración Pública, como ya sabemos, un gasto de 700 euros de media por perro y año. Le pedimos que nos diga si se van a establecer controles de identificación a las realas de perros de caza. Ya lo dijimos en la anterior comparecencia: este mes es el conocido como el mes de los galgos, mes en el que cada año aparecen miles de galgos abandonados o directamente ahorcados en el campo, y casualmente es el mes donde vuelve la veda de caza. Yo creo que ahí nos podemos entender todos. A nosotros nos parece bastante claro el motivo por el que el lobby de la caza presiona tanto en el sentido de impedir identificar a sus perros.

Me alegra oírle que el bienestar animal no va solo dirigido a los perritos y gatitos, como dice, como el Partido Popular parece que nos decía en la anterior comparecencia cuando nos referíamos a los animales domésticos, es decir, a los animales de granja. Y nos gustaría traer aquí el tema de los mataderos, que salió en la anterior comparecencia. Supongo que usted conocerá el caso de los mataderos denunciados por la asociación Equalia. Todos pudimos ver en los vídeos que se consiguieron con cámara oculta en los que se veía el estado de insalubridad el maltrato animal que se producía en un matadero de Madrid; eran imágenes terribles -que muchos preferiríamos no haber tenido que ver- de animales que, sin ser aturridos, eran degollados, animales claramente enfermos que, en vez de ser sacrificados, entraban en la línea de matanza; algo sencillamente horripilante. Ante esto, la ONG pide la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de garantizar el bienestar de los animales, el cumplimiento de la normativa de seguridad alimentaria y servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales. Y quiero aprovechar que está usted hoy aquí para preguntarle por su opinión al respecto, y espero que no haga como la señora Olsen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Sobre los fringílidos, para entendernos, las aves cantoras, la Unión Europea amenazó a la Comunidad de Madrid con sanciones y solo así prohibieron su captura. Ahora la directiva de aves propone no cazar tórtolas, y le pregunto si vamos a esperar a que la Unión Europea proponga sanciones para impedir de nuevo que el lobby de caza actúe a sus anchas.

Si no tengo más tiempo, simplemente voy a dedicarle el resto a la siguiente intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Solamente una cuestión de orden. Se ha quejado vuestra señoría de que comparece el viceconsejero, que es precisamente lo que pedían los dos solicitantes de la comparecencia: la comparecencia del viceconsejero. (El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: *Conozco perfectamente el texto de la comparecencia; he dicho que me hubiera gustado.*) Disculpe, no le he dado la palabra, señor Cañadas. Y el señor Altozano, del que usted se ha quejado diciendo que podría estar aquí, pues está aquí, cuestión que agradecemos. Con lo cual, no se queje del orden del día, porque el orden del día es el que está en las solicitudes de los Grupos Parlamentarios. Nada más y muchas gracias. (El señor Cañadas Martín pronuncia palabras que no se perciben.) Señor Cañadas, no tiene la palabra. Ahora, por el Grupo Parlamentario de Vox en Madrid, tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. ¿Son siete minutos, verdad? (*Asentimiento.*) Muy bien, muchas gracias. Quiero darle la enhorabuena, como el resto de los Grupos, por su nombramiento como presidente de esta comisión.

Sobre este tema... La verdad es que no voy a perder mucho tiempo en contestar al señor Cañadas sobre esto del lobby de la caza y a estas cuestiones que dice; está absolutamente obsesionado. Yo simplemente quiero decirle que la caza es una actividad legal. El día que la izquierda radical, sectaria y dogmática, la del pensamiento único, consiga prohibir la caza, entonces usted critique que un alto cargo que es viceconsejero de la Comunidad de Madrid vaya a actividades que están en el ámbito de sus competencias, señor Cañadas. ¡Vamos, no me toca a mí defender lo que haya hecho o dejado de hacer el señor Altozano!, pero, en fin, deje ya de criminalizar la caza, porque es una actividad legal!, que hace mucho más por el medio ambiente que todos estos urbanistas, ecologistas de charanga y pandereta, que, como ya le dije en el alguna ocasión sobre el tema de la cabra montesa, lo que han creado es un problema ecológico de primera magnitud en la Comunidad de Madrid; es cuando el ecologismo se convierte en el principal enemigo de la ecología. Así que tome nota y deje a los cazadores vivir tranquilos.

En cualquier caso, señor viceconsejero, yo entiendo que sus explicaciones sean las que son sobre la dimisión de la señora Martín Olsen. A mí me parece -y esa reflexión sí la quiero hacer- que cuando la política se convierte en un reality show, que es lo que ha ocurrido en este tema con nombramientos de personas que son respetables pero que creo sinceramente que no tienen ni la

entidad ni la trayectoria ni la formación para ocupar puestos de responsabilidad en la Administración, al final las cosas terminan como terminan.

Pero, bueno, al final, el tema del bienestar animal, que es un tema que nos preocupa a todos, también a Vox, yo creo que, equivocadamente, en la anterior Legislatura el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular y de la señora Cifuentes, lo quisieron utilizar como una herramienta de marketing y de imagen hacia el exterior. Usted ha hablado hoy de pósteres y de calendarios; bueno, a nosotros nos gustaría que, además de pósteres y calendarios, se hicieran cosas concretas, como, por ejemplo, conseguir ayudar a los centros de acogida de animales de compañía de los municipios, que muchísimos de ellos están saturados y lo están pasando muy mal, porque al final es muy fácil legislar y que, luego, otras Administraciones asuman el problema. Me gustaría que las ayudas que se dan sean mayores a los ayuntamientos que no a las entidades protectoras de animales, con todo mi respeto, que también me parece bien y que hacen una función que yo no voy a criticar, pero me parece que está descompensado; es decir, la responsabilidad que ahora mismo están asumiendo los ayuntamientos con las obligaciones que impone la Ley de Protección de los Animales de Compañía creo sinceramente que se tiene que ver reflejada en unas dotaciones presupuestarias también equivalentes.

Yo al señor Altozano le deseo también lo mejor, aunque no vamos a renunciar a seguir considerando a los comisionados como figuras inútiles, que además generan una duplicidad muy clara con las direcciones generales. Y usted antes, señor viceconsejero, en sus palabras ha delatado esta realidad; es decir, están ustedes viendo cómo encajan al comisionado en el ámbito de la dirección general y de la unidad que tiene los temas de bienestar animal. ¡Hombre!, yo creo que estas cosas conviene pensarlas antes de hacer los nombramientos, de crear las figuras, y así, a lo mejor, el presupuesto público para todos estos comisionados nos lo ahorramos. Sinceramente, creo que en eso ustedes tendrían que hacer un poquito de autocrítica y lo único que hacen es darnos la razón a Vox en este tipo de planteamientos.

Al señor Altozano le deseo que aplique el sentido común, que es lo que yo creo que ha faltado en todo este tema hasta ahora en buena medida. Yo creo que la ley ya no tiene solución, nos parece un error; nosotros siempre hemos defendido que tiene que haber leyes nacionales. No sé si hace falta o no una ley de bienestar animal o de protección de animales de compañía, pero si tiene que haberla tiene que ser nacional; por lo mismo que pensamos que los derechos de los ciudadanos tienen que ser los mismos en cualquier parte del territorio, pues con los de los animales también lo creemos y esas desigualdades autonómicas no tienen absolutamente ningún sentido. Pero, claro, cuando este tipo de leyes se utilizan con fines electorales para captar aquí la simpatía, los buenos sentimientos que genera la protección de los animales, terminamos creando los problemas que estamos creando con esta ley en muchos ámbitos.

Que yo sepa, las reales no están excluidas del ámbito de esta ley; desde nuestro punto de vista, equivocadamente. Si estuvieran excluidas, no hubieran alegado ni a la ley ni al Reglamento la Asociación de Reales. Creemos que es uno de los errores; creo que la caza y las especificidades que

tiene la caza en el tema de las realas, por ejemplo, no tiene mucho sentido que se asimile a los animales de compañía, porque es una actividad casi económica, y la jurisprudencia, señor viceconsejero, les ha dado la razón. Entonces, sinceramente, creo que aplicarles ese mismo criterio en el transporte o en muchos temas que la ley impone no tiene absolutamente ningún sentido. A nosotros la ley nos parece que tiene muchos fallos y muchos despropósitos, y uno de ellos, que siempre me ha llamado mucho la atención, es lo de la prohibición de ejercer la mendicidad con un perro. Hace unos años vimos en París cómo estos colectivos animalistas que le gustan al señor Cañadas despojaron a un pobre mendigo de su perro, que era seguramente su única compañía, en un acto absolutamente inhumano, ipero es que la ley dice que está prohibido! Entonces, a lo mejor lo que estamos haciendo es dar alas a que algunas personas que son desheredadas, que son marginadas de nuestra sociedad, lo único que tienen en la vida, que es la compañía de un perro, itampoco la puedan tener porque alguien vaya a decir que están ejerciendo la mendicidad utilizando un animal! En fin, son cosas... Y, como eso, podría seguir en muchísimos temas.

Estoy de acuerdo en su reflexión: prefiero el abandono cero que el sacrificio cero, porque, en fin, ahora que aprobamos la eutanasia, resulta que a los perros, como no tienen libre capacidad de decisión, no se les puede aplicar porque ellos no pueden decidir por sí mismos. Entonces, los tenemos desde que se les acoge en un centro de atención de animales hasta que se mueren y todo eso pagado con el presupuesto público. A mí me parece fenomenal que se fomente la adopción de los animales abandonados y recogidos, y creo que quien lo hace -estoy de acuerdo- hace una buena acción, y me parece que eso es algo muy positivo, y jamás voy a criticar que se hagan campañas ni ferias ni cosas que lo estimulen y tampoco a las asociaciones que hacen esa labor, pero, en fin, hay que hacer una reflexión sobre qué sociedad estamos creando y sobre cómo estamos invirtiendo aquí los valores: al ser humano le estamos colocando abajo y a los animales los estamos colocando en la cúspide de la pirámide simplemente porque nacen más perros que niños. ¡Esa es la realidad! ¡Tenemos en Madrid ya más perros que niños! ¡Esa es la realidad! Entonces, aquí seguiremos equivocándonos si no cogemos el toro por los cuernos y las prioridades por donde hay que cogerlas.

Tengo poco más que decirle. Espero que el reglamento ayude a resolver los problemas que en buena medida genera la ley. Sinceramente, creo que no tiene sentido que se exijan superficies mínimas para los animales que son superiores a las de las escuelas infantiles, sinceramente. No sé... Para un niño pedimos que en una escuela infantil haya un ratio de 2 metros cuadrados y para un perro que sea de 8 metros cuadrados. No sé, son cosas que a mí me parecen... Que tengan un juguete por animal...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, señor Soler; termino, señor presidente. Son cosas que no tienen sentido y les rogaría que aplicaran el sentido común y que hagan las reformas que tengan que hacer para que los problemas que ha generado la ley por lo menos se vean paliados en el reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Señor viceconsejero, podemos decir que usted es la prueba viviente de lo erróneo de los comisionados del Partido Popular. Dice usted que se hacen comisionados para que haya un trato transversal de las cuestiones; sin embargo, ponen ustedes un comisionado de Bienestar Animal por debajo del rango de un director general, o sea que la transversalidad brilla por su ausencia completamente. Es decir, ni siquiera han sido capaces ustedes de elevar a rango de subdirección el Área de Bienestar Animal de la Consejería: cogen y colocan un comisionado, que es una cosa como muy pintona y que llama mucho la atención, y ponen a su frente a una estrella de la televisión, igual que ponen al otro señor como Director de Juventud, al torero a cargo de Las Ventas, etcétera. ¡Pero así no se gobierna! ¡Así no se gobierna! A golpe de ocurrencia de la señora Díaz Ayuso vamos condenados al fracaso y a la inacción, y a las pruebas me remito: seis meses tirados a la basura sin que hayamos conseguido absolutamente nada para el bienestar animal en esta comunidad autónoma.

Dice usted que ha cesado por motivos personales; bueno, los motivos a la vista están y la desgracia es que no haya sido cesada fulminantemente, que es lo que tenía que haber sido, señor viceconsejero; eso demuestra también la falta de pudor de este Gobierno del Partido Popular frente a las acciones de sus nombramientos. ¡No puede ser! ¡No se puede consentir que una señora que tiene un negocio ilegal de perros esté nombrada como comisionada de Bienestar Animal en esta comunidad autónoma! ¡Esa es la realidad! Y que haya tenido que dimitir por motivos personales, por muy versión oficial que sea, es una vergüenza; perdone que se lo diga de esta manera, pero es indignante.

Mire, señor Viceconsejero, más allá de todo esto, si hacen ustedes un comisionado lo lógico es que ese comisionado cuelgue de una vicepresidencia, cuelgue de la Presidencia del Gobierno, ¡eso es un comisionado! Como lo es, por ejemplo, el Comisionado de la Cañada Real, pero esto que ustedes hacen es una pantomima, ¡es una pantomima!, es un sitio para colocar a alguien con un buen salario, con todos los respetos que yo le tengo al señor Altozano y él lo sabe, pero es una manera de poner un buen salario a una persona que se les ha descolocado y ponerle un bonito título para que no haga nada y que no estorbe, porque lógicamente con las funciones que va a tener... Igual que le pasó a usted como Comisionado de Cambio Climático, este desgraciadamente será el destino de este comisionado.

Yo creo que ustedes tienen que ponerse a aplicar la Ley de Protección Animal de 2016, que entró en vigor en enero de 2017 y que al año tenía que haber tenido un reglamento, ¡al año! Estamos más allá de dos años y seguimos sin reglamento ni visión de que lo pueda haber.

Le he hecho una pregunta muy directa. El Consejo de Protección Animal de la Comunidad de Madrid, las entidades de protección animal de la Comunidad de Madrid presentes en ese Consejo se mostraron abiertamente en contra de ese reglamento; ese reglamento recibió mogollón -perdón por la expresión-, infinidad de alegaciones por parte de las entidades de protección animal de la Comunidad

de Madrid porque era inadecuado. Esta es la pregunta directa que le hago: ¿para cuándo va a estar el reglamento de Protección Animal? Porque sin ese reglamento de protección animal nos enfrentaremos un día sí y otro no a noticias como la que acabamos de ver de los criaderos ilegales de perros en Arganda o en Meco, con veterinarios implicados, con veterinarios detenidos, con personas que son capaces de seccionar las cuerdas vocales a los perros para que no ladren y encerrarlos en un sótano para que no se sepa qué es lo que están haciendo. ¡Y eso está ocurriendo en la Comunidad de Madrid! ¡No está ocurriendo ni en India ni en Bangladesh ni en ningún otro país del tercer mundo, está ocurriendo en la Comunidad de Madrid! ¡La Comunidad de la que ustedes presumen de ser la más rica de toda España! Y esto ocurre, entre otras cosas, porque tenemos una ley inoperante y que no funciona.

Mire, en el poco tiempo que estuvo la señora comisionada de Protección Animal al frente de su Comisionado resulta que fue incapaz de reunirse con las entidades de protección animal de la Comunidad de Madrid. ¡Fue incapaz de convocar al Consejo de Protección Animal de la Comunidad de Madrid! ¡Pero cómo pretendía esa señora llevar a cabo su trabajo! Yo aprovecho que está aquí el señor Altozano para emplazarle a que, de manera inmediata, de manera urgente convoque al Consejo de Protección Animal de la Comunidad de Madrid, se reúna con las entidades de protección animal de la Comunidad de Madrid y ponga en marcha, de una vez por todas, el reglamento que nos falta.

Mire, señor viceconsejero, usted ha hecho mención, y esto yo creo que sí que es de su competencia directa, a que hay ayudas que se quedan desiertas, hay presupuesto que no se ejecuta porque no hay suficientes peticiones para ese presupuesto. Yo le digo por qué: entre otras cosas, porque las dificultades que ustedes ponen a los ayuntamientos para acceder a esas ayudas son infinitas. Otra de las lecciones aprendidas y otra de las cosas que hay que hacer urgentemente es reunirse con los ayuntamientos, particularmente con aquellos que tienen centros de protección animal ya saturados hoy en día, y analizar con ellos cuáles son las medidas que hay que adoptar para solucionar esta cuestión, porque, evidentemente, nosotros ya lo dijimos cuando se aprobó esta ley por unanimidad en la Comunidad de Madrid. Esta ley se aprobó por unanimidad, entre otras cosas, porque se introdujo una enmienda, ¡una enmienda muy importante!, por la cual la Comunidad de Madrid se comprometía con los ayuntamientos a ayudarles en esta función, señor viceconsejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Termino en diez segundos. Y a día de hoy nadie se ha reunido con los ayuntamientos para decirles: existen estas ayudas, queremos ayudarlos, queremos poner en marcha esta ley, y explicarles qué es lo que tienen que hacer, señor viceconsejero. Y ese es un trabajo que le corresponde muy directamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos la ilustrísima señora doña Ana Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente, y enhorabuena por su nombramiento. Gracias al señor viceconsejero por las explicaciones dadas; bienvenido de nuevo a su comisión.

También queríamos dar la enhorabuena por su nombramiento al Comisionado de Bienestar Animal, don Pablo Altozano; le deseamos suerte y acierto en esta nueva responsabilidad. Le agradecemos los planes y previsiones que nos ha trasladado. Desde Ciudadanos defendemos el bienestar animal y avanzar en su defensa y su promoción es fundamental para nuestra sociedad, así nosotros recogemos esta sensibilidad y a la vez la defendemos y la trasladamos.

Esta sensibilidad creciente hacia el bienestar animal y hacia los animales de compañía en particular, en muchos casos, como usted también ha comentado, hace que sean considerados como un miembro más de nuestra familia, por eso es nuestra obligación trasladar esta sensibilización de la sociedad y esta demanda de la sociedad hacia la legislación, como ya hicimos en la mencionada Ley 4/16. Esta ley refuerza la tenencia responsable de animales de compañía e incide especialmente en la compra, cría y venta responsable. Esta ley supuso un gran avance y, sin duda, un gran ejercicio de consenso político. Ahora, como ya se ha mencionado, es el momento de aprobar el reglamento de desarrollo de la ley, que ha de concretar aspectos muy relevantes de la misma, y también entendemos que es esencial el diálogo amplio con las distintas entidades y profesionales del sector, con veterinarios, con asociaciones y con ayuntamientos, entre otros agentes. También nos gustaría conocer, si nos puede perfilar usted, la previsión sobre cuándo estará definitivamente aprobado este reglamento; ya nos ha concretado un poco el proceso en el que está, pero nos gustaría saber si tienen una estimación aproximada de cuándo podrá ser este reglamento ya una realidad vigente.

También me gustaría recordar que es muy necesario abordar y trabajar sobre el tema del abandono, debemos seguir avanzando para reducir el abandono animal. En el acuerdo suscrito por PP y Ciudadanos encontramos un punto dedicado a la elaboración de una estrategia contra el maltrato y el abandono animal. Creemos que existe un gran trabajo que es posible desarrollar en esta materia y que es posible coordinar -posible y necesario- a distintos agentes para luchar de una manera organizada contra el maltrato animal y contra el abandono. Nos gustaría que nos comentase cómo se encuentran estos trabajos y de qué manera los están planteando, si los llevará a cabo el comisionado, si los llevará a cabo la dirección general o si se harán de manera coordinada y, en definitiva, cómo plantean esta elaboración del reglamento de desarrollo de esta estrategia contra el maltrato y el abandono animal; también qué previsiones o qué calendario previsto aproximado tienen para que estas iniciativas o estas medidas de la estrategia vayan siendo una realidad. En definitiva, nos gustaría conocer las acciones que tienen previsto llevar a cabo en el corto y medio plazo en toda esta materia de bienestar y protección animal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Diego Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente; me sumo a las felicitaciones por su designación, deseándole buen tino y paciencia para presidir esta comisión.

Señor viceconsejero, buenos días, teníamos dudas de cuál era concretamente el extremo de las competencias que tiene como responsable también de la coordinación de políticas en materia de

bienestar animal, que habían motivado su comparecencia. Evidentemente no era ninguna de ellas, solo era una pregunta o una intención, como bien ha aclarado el señor Gómez Montoya, que era seguir tratando, discutiendo, aventando, el tema del nombramiento y el cese de la anterior comisionada de Bienestar Animal. En primer lugar quería decir que me parece una falta de cortesía parlamentaria, porque se ha escuchado alguna descalificación, entiendo que gratuita, a una persona que ya no puede contestar como alto cargo del Gobierno porque ya no lo es y, en segundo lugar, querría decir que desde mi Grupo no necesitamos más explicaciones sobre el cese de la señora Martín. Entendemos que a veces hay un nombramiento y la persona que es nombrada puede tener alguna circunstancia personal que le impida realizar sus funciones de la mejor manera y así lo traslada a sus superiores; los ceses a petición propia son así. Hay otros muchos ceses, a veces, cuando hay, desde luego, problemas incluso legales o problemas también del perfil de quien ocupa un cargo. El señor Sánchez, por ejemplo, en su primer Gobierno, ese que tenía cuando no había ganado las elecciones, tuvo un ministro que duró siete días, que tampoco pasaba nada porque no había incurrido en ninguna ilegalidad, lo que pasa es que el listón ético que había puesto el propio señor Sánchez – entonces, luego, ya se olvidó- a sus nombramientos impedía la permanencia de ese señor al frente de un ministerio.

Respecto al tema de la idoneidad que parece que ha surgido en varias intervenciones, no ocurrió así el día 18 de diciembre cuando la anterior comisionada estuvo aquí, en esta comisión, dando cuenta de lo que iban a ser sus proyectos y su trabajo al frente de esa responsabilidad. En aquel momento creo que recordar que solo el señor Cañadas fue algo más directo en sus alusiones sobre la idoneidad, pero no así el resto de portavoces, que sí lo son hoy ,cuando, ya digo, no está aquí para defenderse. La idoneidad también es subjetiva; tenemos una Secretaria de Estado, nada menos que para la Marca España, que ha pasado de ser negro literario a ser superdiplomática y no sabemos muy bien qué títulos la acompañan, y ya digo que el tema de la Marca España parece bastante importante, parece bastante relevante.

En cuanto al capricho o no de crear comisionados, el Gobierno actual de la nación lleva un buen currículum. Tenemos ahora un Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, que la primera tarea va a ser que este señor se entere de qué nación es la emprendedora; se lo puede preguntar al señor Iceta que tiene contadas unas cuantas naciones dentro de España. Comisionados, como digo, rimbombantes e idoneidades, como digo, subjetivas, incluso puesta en jaque del término idoneidad!, porque vivimos en un país en el que el Gobierno de la nación ha excepcionado legal y formalmente hasta en 23 ocasiones la LOFAGE para poder poner al frente de direcciones generales de la Administración a personas sin más título de mérito que el de la adscripción partidista. Incluso -ya volviendo un poco a los temas que han traído hoy su comparecencia en esta Comisión- hay un Director General de Bienestar Animal capaz de unas declaraciones del más sorprendente energumenismo sobre que los humanos robamos la leche a los demás mamíferos; ese señor es el que han nombrado Director General de Bienestar Animal. Y mejor no hablar de su pasado profesional, porque también es una persona que cuando ha tenido actividad profesional no ha salido con bien, sobre todo si atendemos a lo que dicen sus exempleadas. Y este es el que va a hacer la ley nacional de la que hablaba el señor Henríquez de Luna.

Señor viceconsejero, creo que no da mucho más de sí esta petición de comparecencia. Quiero aclarar que efectivamente usted ha venido porque le han llamado; también el Partido Socialista tiene registrada una petición de comparecencia del nuevo comisionado, del señor Altozano. Como ya se ha dicho aquí -no seré yo quien vaya a rebajar en un ápice todas las felicitaciones, todas las enhorabuenas y todas las consideraciones-, estoy convencido de que va a hacer un gran trabajo, como también lo hizo al frente de la viceconsejería y como lo ha hecho en todas las responsabilidades privadas y públicas que ha tenido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el ilustrísimo señor don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias de nuevo, señor presidente. Pues no parece que el asunto de la señora Martín Olsen no tenga la importancia suficiente en esta comisión, ya que hasta el propio portavoz del Partido Popular se ocupa de ello, intentando hacer algún tipo de semejanza con nombramientos del Gobierno de Pedro Sánchez. Su gozo en un pozo, señor Sanjuanbenito, porque me temo que todavía no se ha pillado a nadie en alguna presunta irregularidad, como parece que ha ocurrido con la señora Martín Olsen.

Nuestra pregunta, señor González Sáez, precisamente era por eso. Nosotros pensamos que ustedes han reaccionado ante una serie de informaciones que aparecieron en los medios de comunicación que eran, cuando menos, complicadas de explicar. A nosotros nos vale con su razonamiento, señor viceconsejero, no insistiremos, no insistiremos en ningún caso en preguntar en esta comisión sobre ese asunto, pero, como bien decía el señor Sánchez Pérez, parece razonable que la señora Martín Olsen hubiera sido cesada en vez de aceptada su dimisión, porque, señor Sanjuanbenito, usted habrá leído, como he leído yo varias veces, la comparecencia de la señora Martín Olsen en esta Comisión y de verdad, señor Sanjuanbenito, nos vació a todos los que estábamos en esta Comisión. No fue respetuosa con los diputados de esta Cámara. ¡No dijo nada! ¡No dijo absolutamente nada más que leer un papel que repitió en la réplica y repitió en la dúplica! Por eso era necesaria esta comparecencia, porque ahora tenemos que conocer en serio lo que esta Comunidad de verdad quiere hacer en materia de bienestar animal.

¿Nosotros pondríamos un comisionado? Seguramente no, pero el hecho de que exista ahora mismo la figura de don pablo Altozano nos da cierta seguridad. ¡Claro que sí! ¿Por qué vamos a negarlo? Nos da cierta seguridad de que ahora podrá trabajarse con algo más de seriedad, pero no dejaremos tampoco de vigilar.

Señor viceconsejero, es verdad que la ley salió por unanimidad de esta Cámara; es cierto, pero no podemos dejar de decir varias cosas. Una de ellas es la traición a última hora de Ciudadanos a Grupos de esta Cámara de la izquierda y a las propias protectoras -en el último momento, quiero recordar- en asuntos como animales en circos, tiro de pichón o venta de animales en tiendas, por ejemplo. Y es verdad que decidimos apoyarla porque el Gobierno se comprometió a un reglamento inmediato, en un año, que, entre otras cosas, regularía la venta de animales entre particulares y la

venta de animales en tiendas. ¡Y eso no se ha hecho! ¿Y usted nos dice ahora que nos creamos que la Abogacía de la Comunidad, los servicios jurídicos, están haciendo informes sobre el reglamento? Un reglamento que, efectivamente, como dice el portavoz de Más Madrid, no ha tenido en cuenta las más de 300 alegaciones de las protectoras. Unas protectoras, señor Henríquez de Luna, que acogen animales, y que, si no fuera por ellas, ¿dónde estarían? *(El señor Henríquez de Luna Losada pronuncia palabras que no se perciben.)* Quiero apuntillar esto, porque usted decía que hay más ayudas a las protectoras que a los ayuntamientos.

El Sr. **PRESIDENTE**: No establezcan diálogo.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Es que son asuntos distintos, señor Henríquez de Luna. Esta Comunidad debería financiar exclusivamente a los ayuntamientos sin que fuera una orden de subvención. Si los centros de protección animal están agotados en su espacio, la Comunidad, como bien usted ha dicho –isi lo ha dicho bien!-, no puede legislar para que pague otro. ¡Perfecto! ¡Pues entonces que exista una partida para la ampliación de esos centros! Pero no tiene que ser algo graciable, como una subvención; la subvención sirve para que entidades como GREFA, como Brinzal, como la Sociedad Protectora de Animales o como la propia FAPAM puedan seguir acogiendo animales, porque ahora mismo, como usted bien sabe y sabemos todos, los CPA de los ayuntamientos, señor Viceconsejero, están agotados, ino caben más animales! ¿Qué vamos a hacer sobre eso?

No entraremos en las cifras de entrada de animales en centros de protección animal porque no las tenemos, pero sí parece razonable pensar, señor viceconsejero, que se va reduciendo año a año, sobre todo desde 2016, a raíz de la aprobación de la ley.

Hay otra cosa, señor Henríquez de Luna, que me ha interesado mucho de su intervención: no he visto en la ley nada que prohíba la mendicidad con animales, así que si me lo puede usted aclarar, se lo agradecería, porque nos extrañaría haber aprobado algo en ese tono, pero puede que yo esté equivocado.

En cualquier caso, señor viceconsejero, me gustaría que nos hablara de la limitación de cría no profesional, de qué interés hay; nos gustaría que hablara de las campañas en medios de comunicación sobre la tenencia responsable; me gustaría saber si la Comunidad de Madrid va a recuperar la obligatoriedad y la subvención para la vacunación y esterilización, que sabe que se retiró hace, creo recordar, dos años; nos gustaría saber qué tipo de control se va a seguir ejerciendo sobre las colonias del gatos, si el método CES es el que va a seguir siendo de aplicación habitual o no.

Por supuesto, respecto a la Ley 4/2016, que haya un control exhaustivo, como han dicho el resto de compañeros portavoces, menos el señor Sanjuanbenito, que estaba más interesado en hacer comparaciones con secretarios de Estado. Es importante que exista un exhaustivo control de la propia aplicación de la ley, que creemos que no se hace; lo creemos porque, evidentemente, hemos consultado con protectoras y con la propia FAPAM.

Es muy urgente, efectivamente, que el reglamento salga cuanto antes, pero hay un adjetivo fundamental para ese reglamento: consensuado. Queremos un reglamento consensuado, señor Altozano; ¡iconsensuado!, señor viceconsejero. Es muy sencillo, todos aprobamos esta ley porque pensábamos que el reglamento iba a ser la solución; entendíamos que era importantísimo aprobar la ley, por eso no nos bajamos en el último momento y nos fiamos, confiamos en que iba a ser así, y hasta ahora, señor viceconsejero, esto no ha sido así. Por lo tanto, el reglamento debe contemplar todo aquello que dejamos fuera y debe ser consensuado con las propias protectoras. Lo decía el señor Cañadas respecto a las cámaras de televisión en mataderos. Como saben, los grupos políticos de esta Cámara...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí. Como saben, los grupos políticos de esta Cámara llevaremos al próximo Pleno la PNL que presentamos conjuntamente Podemos, Más Madrid y Partido Socialista atendiendo a la ONG Equalia. Nos gustaría saber, por supuesto, su opinión respecto a lo que hemos visto en el matadero de Villarejo o en el matadero de Villalba y sobre esta instalación.

Y, por último, señor presidente, me gustaría saber qué opina la Comunidad de Madrid sobre la petición de varias asociaciones de veterinarios respecto a la rebaja del IVA a productos veterinarios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montoya. Para contestar a los representantes de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el ilustrísimo señor viceconsejero, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Gracias, presidente. Gracias, señorías, por sus observaciones; he intentado tomar nota de los principales comentarios. Pasaré a detallar de forma sucinta – lógicamente, por el tiempo que tengo- algunas de las cuestiones del reglamento, pero sí les diré que, por una cuestión básica de técnica normativa y de habilitación legal, no se pueden incorporar en el reglamento aspectos que no han sido contenidos en la ley. ¡Es una cuestión básica! Yo no estaba en esa negociación, pero aspectos que no tienen habilitación legal difícilmente pueden desarrollarse vía reglamento. Vamos, ya les digo que el servicio jurídico va a informar negativamente y la Comisión Jurídica Asesora también. Entonces, como no me han detallado qué aspectos fueron los que ustedes supuestamente pactaron para desarrollar el reglamento, tengo muy difícil acertar, pero les repito lo que les acabo de señalar: es inexcusable e ineludible que haya una habilitación legal para desarrollar preceptos de la ley vía reglamento. No se pueden innovar a través de un reglamento preceptos no contenidos en una ley; eso como aspecto básico de entrada en la discusión técnica.

En relación con los comentarios sobre la figura del comisionado, que suelen ser recurrentes, voy a pasarlos por alto ya que no tiene sentido que yo ponga en valor lo poco o mucho que hice en aquel momento. Creo que fue una etapa interesante y que se hicieron algunas cosas, más allá de las

dificultades que obviamente tiene que no tuviera una estructura ni un presupuesto, pero eso es historia.

Comentaba el representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie algunos aspectos relacionados con el reglamento, con lo cual, lo dejaré para después. En relación con cuestiones vinculadas a otros aspectos que no están contemplados dentro de la ley, como la caza o los toros, que recurrentemente salen, leía el otro día –me lo ha recordado el parlamentario del Grupo Popular por su alusión al director general, que creo que es director general de Derechos de los Animales, recientemente nombrado- que el director general no iba abordar esos aspectos porque la caza es una actividad legal y regulada, y que, por lo tanto, no iba a ser objeto de una eventual ley a nivel nacional. Esto lo dije en unas declaraciones hace una semana, que están publicadas; lo digo por si ustedes pueden hablar y coordinar un poco las posiciones entre lo que se dice a nivel nacional y lo que se dice en el ámbito autonómico.

Hablaba también de una ley nacional para intentar buscar coherencia en las aplicaciones de las legislaciones autonómicas que, a día de hoy, todavía en el ámbito del bienestar animal y en el ámbito concreto de los animales de compañía, como sabrá su señoría, no están desarrolladas; hay comunidades autónomas que, a día de hoy, todavía no tienen ley, como, por ejemplo, el País Vasco. Recientemente, tuve oportunidad de estar con un colega del País Vasco y me dijo que está muy avanzada, pero no está aprobada. Más o menos todas las comunidades están alineadas en su estructura, en un 80 o 90 por ciento, con el eje que ha fijado la Comunidad de Madrid; esa es una realidad objetiva desde el punto de vista jurídico.

Antes ha aludido al tema de los galgos y sucede lo mismo que con los mataderos: no podemos hacer una causa general de aspectos concretos y particulares que todos los que estamos en esta sala rechazamos de manera firme y contundente. Esas imágenes lamentables de un galgo ahorcado o como las que han comentado de los mataderos son muy desagradables e intolerables; ahora, no hagamos una causa general porque estaremos lanzando un mensaje a la sociedad contraproducente. Creo que por suerte esas situaciones no son generalizadas y lo que hay que hacer es combatir con mayor contundencia y con aplicación de la norma para que los responsables de esas situaciones respondan en vía administrativa o, si procede, en otros ámbitos. Por supuesto hay que intentar atajarlo, pero no generemos una distorsión de la realidad. Es obvio que se producen, ahí están las imágenes y los casos, pero por suerte no es una situación generalizada. Desde luego, hay que atajarlo y para eso están las Administraciones, el imperio de la ley y, en su caso, los medios policiales y las eventualidades responsabilidades en otros órganos, no solo en el administrativo.

Ha aludido al asunto de los vídeos -el portavoz del Grupo Socialista comentaba que había una PNL al respecto- y a mí no me parece ni bien ni mal si eso contribuye a facilitar y a mejorar la operativa, siempre que no contravenga otra normativa que sea aplicable a todo lo que tiene que ver con la utilización de cámaras, es un elemento que habrá que discutir y analizar. Desde luego, si contribuye a un mejor ejercicio y a un mejor control de aspectos vinculados al bienestar animal, en este caso, mataderos u otras instalaciones, y siempre que no haya colisión con otra normativa

complementaria, será una cuestión al menos a estudiar y a analizar. Van a tener ustedes oportunidad de debatirlo, porque, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, han presentado una PNL; con lo cual, ahí se pondrán de manifiesto los diferentes aspectos relacionados con esa propuesta. En todo caso, no sé si sería también una propuesta a analizar a nivel nacional, porque no sé si tiene mucho sentido que haya cámaras en unos mataderos, pero en los de al lado no. La supuesta garantía de unidad de mercado se puede ver distorsionada en ocasiones -ese es el problema- por la aplicación de la normativa y su efectividad, que entiendo que es por lo que ustedes quieren plantear el uso de cámaras en los mataderos. Obviamente también hay un problema de seguridad alimentaria, porque no olvidemos que aquí hay una inspección sanitaria, y esto no solo está residenciado en el ámbito de las competencias de esta Consejería, sino que hay unas competencias de inspección sanitaria para garantizar la trazabilidad y la utilización correcta de esa secuencia temporal en la producción de alimentos para el consumo humano que están residenciadas en otro ámbito competencial, como seguramente sus señorías conocen perfectamente.

¡Vamos a ver qué sucede con el IVA! El tema del IVA ya saben ustedes que es recurrente y sale en otros ámbitos vinculados a las competencias de esta Consejería y de otras, como el tema del IVA reducido para fomentar la movilidad eléctrica. De entrada no me parece mal que pueda haber un IVA reducido, pero habrá que analizar para qué tipo de servicios y para qué tipo de productos y cuál es la reducción sobre el IVA actual; es una cuestión que habrá que analizar. En todo caso, como también saben perfectamente sus señorías, no le corresponde a esta comunidad autónoma decidir sobre esto sino que tendrá que ser el nuevo director general de Derecho de los Animales quien tenga que decir mucho al respecto, que me parece que también planteó alguna reflexión sobre esto en su reciente entrevista.

Voy a ir muy rápido porque quiero comentar algunos aspectos del reglamento. El responsable de Vox ha hablado de la estructura pero, como ya se ha dicho, la estructura es muy opinable; creo que la figura del comisionado está integrada y eso no obsta para que haya una labor transversal de coordinación dentro de la estructura, como dice el decreto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Habrá que definir a través de una instrucción una orden del director general para saber de qué se va a ocupar. Creo que es muy razonable que haya una alineación con las competencias que ocupa actualmente el Área del Bienestar Animal para que exista coordinación y congruencia en el ejercicio de las competencias y pueda reforzar y potenciar el trabajo de la dirección general, que es la idea que inspira la ley y todos los trabajos del Área del Bienestar animal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Y también he de decir que el hecho de que no haya habido un

desarrollo reglamentario, que es un hecho objetivo y no lo puedo cuestionar, no significa que no se haya actuado en el ámbito del bienestar animal. Hay unas competencias de la Dirección General de Agricultura y del Área de Bienestar Animal que creo que hacen un trabajo muy importante y han seguido haciendo sus inspecciones periódicas dentro de su plan de inspección.

Luego tengo otra intervención, pero antes me gustaría hacer unos comentarios sobre el reglamento. El reglamento está...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor viceconsejero, no tiene tiempo. Se ha pasado casi un minuto del tiempo que le he dado al principio y le he avisado dos veces. Tiene luego un tercer turno, con lo cual utilícelo. Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Le hubiera cedido gustoso un minuto de mi tiempo porque, a diferencia del anterior compareciente, usted sí que ha respondido a las alusiones y preguntas que le hemos realizado, lo cual le agradezco.

El Grupo Popular ha dicho que hemos realizado una descalificación gratuita de la señora Olsen. Nosotros en su momento dejamos muy clara nuestra postura sobre la idoneidad o, mejor dicho, no idoneidad de la señora Olsen porque nos pareció muy claro cómo fue el proceso. Una figura mediática es nombrada comisionada de Bienestar Animal sin que tenga un currículum que lo avale, compareció en esta Comisión y hubo una evidencia manifiesta de que no sabía de qué estábamos hablando aquí, imanifiesta!; es decir, no respondió ni a una sola de las preguntas o alusiones que hicimos la oposición, ini a una! Todos los Grupos de la oposición nos quedamos perplejos por la falta de seriedad para poder hacer nuestro trabajo parlamentario. El siguiente punto fue que, al aparecer en los medios la noticia de los negocios irregulares de los que es propietaria, cesó voluntariamente. Nos dicen ahora que fue –supuestamente- por una cuestión personal; dice usted que no hay vínculo entre los dos hechos, ipues casi me parece peor!, icasi me parece peor esto!, porque se desprende de esta intervención que, a pesar de esos negocios irregulares con animales domésticos, esta Consejería mantendría a la señora Olsen al frente. ¿De verdad la habrían mantenido en el cargo a pesar de los hechos? Eso me parece manifiestamente peor.

Nos gustaría sacar al menos un par de cuestiones claras de la sesión de la Comisión de hoy. Al igual que han señalado más Grupos, queremos conocer el calendario que tienen previsto, los plazos concretos para la elaboración del reglamento de la Ley de Protección Animal. No nos ha respondido a si, además de las campañas de calendario, van a ir al origen del abandono, que está vinculado, como hemos dicho, en un porcentaje altísimo al sector de la caza. ¡Un 60 por ciento de los abandonos provienen de la caza! ¡Eso no es una excepcionalidad, señor viceconsejero!, es una generalidad bastante obvia.

Con relación a la ley de instalación de circuito cerrado de televisión, efectivamente la vamos a discutir próximamente, pero no nos ha respondido claramente usted y me gustaría que en calidad

de viceconsejero me diera su opinión al respecto, pero no en términos únicamente técnicos sobre la norma sino políticamente desde el punto de vista del bienestar animal y la seguridad alimentaria.

Por último, aprovechamos el momento y la presencia del señor Altozano para invitar al nuevo responsable de Derechos Animales de la Comunidad de Madrid a solicitar una reunión con la Dirección General de Derechos Animales del Gobierno de España para trazar líneas de actuación conjuntas para avanzar en la protección de los derechos de los animales en nuestra región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas Martín. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Vox, el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna Losada.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Cañadas, ¡no colectivice!, que eso es lo que le encanta hacer a la izquierda; por favor, le pido que no colectivice. Yo soy cazador y jamás he abandonado a ningún animal; tengo muchos amigos cazadores y no conozco a nadie que haya hecho semejante práctica, que me parece absolutamente repugnante. No estigmatice, no colectivice y no se invente las estadísticas, porque usted se las inventa simplemente para criminalizar a un sector.

Me gustaría contestar al señor Gómez Montoya, aunque ya se ha dicho, que el artículo 7 l^o) de la ley prohíbe ejercer la mendicidad utilizando animales; dice "como reclamo" (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *iExactamente!*) Claro, entonces, ¿qué es utilizarlo como reclamo? ¿Si te acompaña ejerciendo la mendicidad no es un reclamo? (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *No, eso no es un reclamo.*) Eso es lo que usted quiere pensar para salvar su conciencia, señor Gómez Montoya. Usted ha dicho: ¡si semejante cosa estuviera en la ley, nunca la habiéramos aprobado! Pues ustedes aprobaron una ley que criminaliza a los mendigos, a los sintecho, por tener un perro que les acompaña; si no tienen techo, ¿dónde van a tener el perro?, ¿dónde lo va a tener? ¡Con él! Por lo tanto, deberían leerse mejor las cosas para no hacer estas aberraciones que no tienen ningún sentido. En Francia vimos hace unos años cómo terminan ese tipo de leyes y de normas: generando comportamientos en los colectivos de animalistas más radicales, desposeyendo a los mendigos de sus perros con actos de violencia; esto me parece que no tiene absolutamente ningún sentido.

Estoy de acuerdo con usted –y aquí le doy la de cal- en el sentido de que los ayuntamientos no tienen que recibir subvenciones de la Comunidad, tienen que recibir una justa financiación para hacer caso a las obligaciones que la ley le impone.

Al señor Sanjuanbenito me gustaría decirle que yo creo que traté con respeto a la señora Martín Olsen; a todo el mundo le tienes que dar la presunción de actitud y de que va a hacer su trabajo correctamente. Lo cierto es que fue una sorpresa para todos, y me imagino que para usted también, su intervención en esta Comisión. A mí no me gusta hacer leña del árbol caído, esta señora ya no está, y no me gusta extenderme más, pero, sinceramente, su intervención aquí, leyendo y no contestando a las intervenciones de los diputados, fue un tema bastante chocante y que no tiene muchos precedentes.

Me ha sorprendido también que usted justifique a los comisionados en la Comunidad de Madrid con que el Gobierno de España también los hace. En fin, muchas veces el consenso progresa en muchas cosas, pero en este caso me ha sorprendido que utilicen el ejemplo. Ustedes hacen mal utilizando este tipo de fórmulas, sobre todo cuando no tienen absolutamente ningún sentido, porque el señor Sánchez lo ha dicho: un comisionado debe depender de alguien importante, no de un director general, si tiene que existir, que nosotros creemos que no por principios. Por lo tanto, yo creo que eso se lo tienen que hacer mirar y darse cuenta de que, si siguen los mismos pasos que el Partido Socialista y que el señor Sánchez, seguramente el Partido Popular está equivocado de dirección y tiene la brújula un poco estropeada, pero, en fin, no quiero decir nada más.

Señor viceconsejero, usted, en su primera intervención...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, ya termino, señor Presidente. Ha dicho en su primera intervención que están buscando las funciones del comisionado para integrarlas dentro de la Dirección General. Eso es lo que usted ha dicho antes, y yo por eso le he criticado que nombren comisionados y creen figuras antes de tener delimitadas las funciones; simplemente eso, es lo único que le he dicho y nada más. Le deseo al señor Altozano lo mejor, porque lo conozco desde hace tiempo y me parece una persona competente, solvente, y estoy convencido de que va a poner sentido común a todo este despropósito. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la Ilustrísima señora doña Ana Rodríguez Durán. ¡Ah, no, perdón!, Don Alejandro Sánchez Pérez, por Más Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Le disculpamos, que esta su primera actuación. Vamos a ver, señor viceconsejero, yo sobre todo insisto en lo que ya he dicho antes: es urgentísimo que se pongan ustedes, el señor Altozano y usted mismo, a la tarea de dialogar con las entidades de protección animal y sacar adelante un reglamento, como se ha dicho, consensuado.

Efectivamente, había un compromiso -y por eso la ley salió por unanimidad-, un compromiso muy claro, no tanto de lo que el reglamento pudiera llegar a tener o no sino en cuanto a la financiación futura de centros de acogida de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Y eso, efectivamente, y estoy de acuerdo con el señor Gómez Montoya, no pasa por una orden de subvenciones y a ver quién la pide; pasa por un diálogo directo, en este caso por parte de la dirección general de la cual depende la protección animal con los ayuntamientos para ver cómo se saca adelante esta ley. Porque usted ha dicho antes algo que yo publiqué, por cierto, en un artículo: que esto no debería ser una ley de sacrificio cero, que es el título que ustedes le pusieron, no nos lo hemos inventado la oposición; fue el título que le dio la señora Cifuentes y el título que ustedes le dieron a esta ley: una ley de sacrificio cero, y, efectivamente, no debería ser una ley de sacrificio cero sino una ley de abandono cero. Y para que sea una ley de abandono cero sí que es imprescindible el reglamento, porque el reglamento es el que dice cómo los centros de acogida se conectan con las

formas de abandono, etcétera, y ahí es donde ustedes tienen que incidir con los ayuntamientos, porque es vital que los ayuntamientos se impliquen en esta tarea, y, por supuesto, que los centros de acogida no estén saturados permanentemente, como están en la actualidad, que, gracias -entre comillas- a esa saturación, resulta que es por lo que ustedes presumen de estadísticas. Dicen: "no, este año se han abandonado menos perros en la Comunidad de Madrid porque han entrado menos perros en los centros de acogida". ¡Pero si es que no pueden entrar en los centros de acogida, porque los centros de acogida están saturados! ¡Si están todos los perros repartidos por la Comunidad de Madrid en casas particulares de gente, porque no caben en los centros, señor viceconsejero! ¡Esa es la realidad!

Mire, señor Henríquez de Luna, estoy convencido de que usted jamás ha matado a un perro, ¡pero galgos ahorcados en esta Comunidad de Madrid hay a montones!, ¡todas las temporadas! ¡Pásese usted por los cotos de caza de Moraleja de Enmedio, de Batres, de todo el sur de la Comunidad de Madrid, donde los galgueros, a los galgos que ya no son capaces de perseguir una liebre, los ahorcan! ¡Esa es la pura realidad de esta Comunidad de Madrid!, y, como no hay inspección suficiente ni policía suficiente, esto no se persigue suficientemente.

Además, le digo: léase usted un poco los informes y las cuestiones, señor Henríquez de Luna, que usted es muy dado a decir cosas sin ninguna base técnica de ningún tipo. Léase usted el informe Affinity sobre protección animal en España y verá usted cómo los perros de caza son sistemáticamente abandonados después de la temporada; todos aquellos perros que no son útiles para la caza, porque han perdido el olfato, porque han sido heridos en una cacería, por lo que sea, son abandonados sistemáticamente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y cualquier estadística de cualquier centro de acogida se lo va a demostrar, ¡se lo va a decir! El otro día estuvimos en el CIAM y allí lo decían: coincide con la temporada de caza la entrada de perros en... ¡Hombre!, ¡es que es así!, ¡es que es así!, no hay más que ver los calendarios.

Por último, está prohibida la mendicidad exhibiendo perros para ejercer la mendicidad. ¡No diga usted barbaridades! Nadie le va a arrebatar un perro a una persona sin hogar, lo que no puede es ganarse la vida exhibiéndolo públicamente en la calle como herramienta; eso es lo que está prohibido en la ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Pérez. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ahora sí, la ilustrísima señora doña Ana Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. Quiero agradecer de nuevo al viceconsejero la información dada. Es cierto que por falta de tiempo no ha podido concretarnos más, esperamos el resto de explicaciones ahora en este pequeño turno y si no en futuras comparencias

que tenga usted en esta comisión y también en futuras comparecencias que pueda tener el comisionado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Durán. Señor Sanjuanbenito, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, presidente. Simplemente alguna aclaración. Señor Cañadas, yo precisamente había dicho que usted, en la sesión del 18 de diciembre, manifestó la misma postura que hoy. No le he criticado a usted, he criticado algunos cambios de postura; entiendo que puede que entonces fueran por cortesía, como ha aclarado el señor Henríquez de Luna; bueno, yo a él tampoco le he afeado hoy la descortesía, sino al señor Gómez Montoya, que, por cierto, yo le diría que, si se siente no contestado, ofendido por la no contestación de la señora Olsen, pues, no sé, señor Gómez Montoya, llámela, a ver si quiere venir y le repregunta.

Voy a puntualizar, porque ha dicho también algo sobre los nombramientos de personas con irregularidades o no irregularidades. Cuando se hace el nombramiento de la señora Olsen, no sé yo si a lo mejor ha habido una comprobación de su pasado profesional en la que pueda verse que haya algo que sea susceptible de una sospecha de irregularidad. Desde luego, en el nombramiento del señor Huerta, el ministro de los siete días, no hubo comprobación, porque estuvo siete días. Y, luego, aparte, es verdad que dice el Partido Socialista no hace nombramientos a personas con irregularidades; no, directamente eximen del cumplimiento de la LOFAGE a 23 personas, que pueden ser hoy Dirección de la Administración sin tener título para ello, como el resto de direcciones generales. Y además tienen la del máximo incumplimiento, es decir, después ya de agachar la cabeza delante de un delincuente, que es lo que hace el Gobierno de Sánchez, tiene además a un ministro del que hay más que indicios de que puede haber cometido un delito al interferir en la labor de la policía en el episodio de Anacleto: agente secreto, en el aeropuerto de Barajas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanjuanbenito. Señor Gómez Montoya, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, a lo mejor el señor presidente de la comisión tendría que haber llamado al orden al portavoz del PP por dedicarse a decir cosas que no eran objeto de la comisión. Ahí lo dejo, señor residente. En segundo lugar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez Montoya, en todas las intervenciones ha habido alguna cosa que no era objeto de la comisión. Ha tenido tres minutos y en el último minuto (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *¿Último?*) ha dicho algo que estaba fuera probablemente del punto del orden del día, no me ha dado tiempo (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *iSí, sí!*), pero le aseguro que soy bastante estricto con esas cuestiones con todos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pues esperemos que lo sea en el futuro, señor Soler; esperemos. A ver, señor Henríquez de Luna, me he ido a la RAE y reclamo es: "propaganda de una mercancía, espectáculo o doctrina". Afortunadamente, la policía municipal de esta Comunidad lee

bastantes más cosas que usted como para poder opinar. Así que, por favor, documéntese bien sobre lo que significa reclamo a la hora de poder decir con seguridad lo que estamos aprobando o no en esa ley. Y también, evidentemente, este es un detalle más de lo que Vox haría si gobernara; esperemos que eso no llegue a ocurrir nunca, gracias a la democracia.

Señor viceconsejero, dos cosas muy rápidamente por aquello de concluir. Comprométase con nosotros a que lo primero que haga el comisionado sea reunirse con las entidades protectoras con el fin de consensuar un reglamento. En segundo lugar, que el abandono cero realmente vaya a ser la clave de bóveda de todo lo que el Gobierno PP-Ciudadanos-Vox va a poner en marcha en esta Comunidad en materia de bienestar animal. Y, en tercer lugar, asegúrenos también que, a partir de este año 2020, si hay presupuesto, que no sabemos si Vox les dejará a PP y Ciudadanos que lo haya o no, asegúrenos, por favor, que va a haber una financiación adecuada de la Ley 4/16. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montoya. Señor viceconsejero, tiene la palabra para el turno final. *(El señor Henríquez de Luna Losada pide la palabra.)* Sí.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Perdona, quisiera invocar el artículo 114. El señor Gómez Montoya me ha llamado iletrado y, sinceramente, me gustaría que...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no ha utilizado ese término en ningún momento.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, sí. Ha dicho que cualquier policía lee mucho más que yo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, señor Henríquez de Luna...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, literalmente ha dicho eso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, ha dicho eso, pero es que eso es parte de la discusión y todo el mundo tiene que calcular el turno que le toca para saber cuándo puede intervenir, lo que tiene que decir y lo que le pueden decir los demás.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Uno no puede calcular la descortesía y es lo que el Reglamento ampara...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, no tiene la palabra en este momento! (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Muy bien, isi usted no me la quiere dar no la tendré!*) No le doy la palabra en este momento y le explico que, cuando alguien es no aludido sino mencionado por lo que ha dicho en su anterior intervención, no tiene derecho a la réplica, porque no es por algo que no haya dicho en su anterior intervención; si es consecuencia de su anterior intervención, es parte del orden del día y del orden del debate, señor Henríquez de Luna. Lo siento, es el criterio de esta Presidencia y así se va a hacer. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Habla de descortesía el artículo 114...*) Señor Henríquez de Luna, no tiene el uso de la palabra. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Ya, señor presidente, pero isiento que administre el artículo 114 con un criterio*

mucho más restrictivo que el presidente de la Cámara...!) No sé cómo lo administra el presidente de la Cámara, yo lo administro como entiendo que debe ser, y es que, cuando se produce una intervención posterior sobre algo que se ha dicho en la intervención anterior y es parte del conjunto del debate, no es un término de alusiones, es que ha sido mencionado y ha sido citada su intervención anterior como parte de la intervención del siguiente... (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *No, me ha calificado como iletrado.*) No, no le ha dicho iletrado ni mucho... (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *¿Eso no es una descortesía para usted?*) No se lo ha dicho en esos términos. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Espero que no lo sea para nadie.*) ¡Señor Henríquez de Luna, no le ha dicho eso en esos términos!, ha hecho una perífrasis sobre las características de la intervención que usted ha tenido antes con relación al artículo de la Ley de Protección Animal que estaba en discusión, y yo no digo que usted tuviera razón ni que la tuviera el señor Montoya... (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *No...*) Pero ha sido un diálogo y un debate sobre eso, no ha sido una alusión fuera de lugar. Señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Gracias, presidente. Muy rápidamente quería comentar algunos aspectos del reglamento y algunos datos. Respondiendo a una pregunta –disculpe, señoría– que no contesté y a la que usted aludió en su anterior turno de intervención, la del método CES, a mí me parece que el método CES es un método de captura-esterilización-suelta fantástico, también hay que tener en cuenta que lo tienen que aceptar los ayuntamientos, que son los responsables y los competentes, aspecto que no hemos dicho pero que doy por sabido porque la ley dice claramente cuál es el ámbito de competencia. Por tanto, me parece que es un método perfectamente aceptable y, si los ayuntamientos están en esa disposición, es el mejor.

Mientras estaba escuchando esta pequeña controversia que nos ha ocupado algo de tiempo, he encontrado unos datos de la encuesta Affinity respecto a una pregunta recurrente: si en verano es cuando más animales se abandonan. La verdad es que los datos de Affinity –que ustedes conocerán y a lo mejor estoy diciendo algo que ya conocen– no plantean diferencias sustanciales, son bastante homogéneos, apenas hay unas diferencias mínimas porcentuales; por lo tanto, son datos que dejo ahí, encima de la mesa, porque a veces hay cierta distorsión en el manejo de la información y esta es una encuesta muy fiable que seguro que ustedes conocen.

Muy rápidamente hablo de las claves del reglamento. Insisto, el reglamento no puede desarrollar aspectos sobre los que no exista habilitación legal, es una premisa básica en este caso y en cualquier otro, pero va a desarrollar algunos aspectos procedimentales que luego lógicamente van a permitir la aplicación efectiva de la ley, entre ellos, definiciones que quedaron no claras en la ley, como la definición de centro de acogida, de colonia felina, de colecciones particulares, el tema de las realas y las perreras deportivas en función del umbral del número de canes; también refuerza el papel de las entidades protectoras. Y coincido con el señor diputado del Grupo Más Madrid en que tiene que haber una clara interlocución y hay dos vectores sobre los que debe pivotar la efectiva aplicación de esta ley, que son los ayuntamientos y los centros de acogida y de adopción.

Por supuesto, también respondo a la pregunta del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: me consta, porque he podido ya despachar con el comisionado, que por supuesto entre sus objetivos iniciales está reunirse, ¡no faltaría más!, no solo con los responsables de los centros de adopción, no solo con los responsables municipales sino también, por supuesto, si no tiene a bien el señor director general de Derechos de los Animales provocar reuniones con los responsables autonómicos, el señor comisionado solicitará seguramente una reunión, tanto por lealtad institucional como por mejor coordinación y colaboración de responsables que van a actuar sobre el mismo ámbito competencial.

El reglamento también desarrolla la tenencia de animales de compañía en el domicilio, que, como se ha visto, es un tema controvertido, sobre todo respecto a la crianza, definiendo quién puede ser propietario de animales de compañía y estableciendo claramente la responsabilidad que conlleva su cuidado. También establece como obligatoria la vacunación frente a la rabia en perros y la recomienda en gatos y hurones, y también la identificación, que nos parece un elemento esencial, de los animales de compañía a los tres meses de edad mediante microchip, que parece que es uno de los elementos básicos para, si se produce un abandono, que haya una recuperación efectiva. Asimismo, el reglamento, tal y como está configurado actualmente –luego haré algún comentario respecto a la tramitación para clarificar alguna duda que se ha suscitado–, regula el Registro de Identificación de Animales de Compañía -RIAC-, el de Centros de Animales de Compañía, el reconocimiento a los veterinarios colaboradores y también el de los veterinarios efectivos o titulares; establece las condiciones que deberán tener los Centros de Animales de Compañía; delimita las condiciones de venta de animales de compañía para luchar contra el tráfico ilícito, que también es otro tema que nos preocupa, y también para proteger a quienes sostienen negocios lícitos, que es otra realidad que existe, y para perseguir a los ilegales. Igualmente también desarrolla obligaciones para que las entidades de defensa de animales puedan ser declaradas entidades colaboradoras, que nos parece un aspecto importante, y también los requisitos de formación de los que trabajan con animales de compañía, ya sea en el ámbito de actividades de comercialización como también en los centros, así como el papel del voluntariado, que nos parece otro elemento, igual que otros aspectos vinculados a la política ambiental, muy importante, y, luego, la creación y el mantenimiento de las colonias felinas que es otro aspecto muy interesante.

Creo que se aludió en la comparecencia, aunque no he tenido la oportunidad de verla con detalle, al papel terapéutico y al potencial que existe para el uso de los animales de compañía en labores vinculadas no solo a lo más intuitivo, por ejemplo, en el autismo, donde hay experiencias muy interesantes, sino también para personas mayores en centros de tercera edad, donde yo he tenido la oportunidad de ver cómo cambian las personas que lamentablemente no cuentan con una protección familiar efectiva y que la pueden complementar de una manera muy eficaz aproximándose a los animales. Yo creo que ese es un trabajo que hemos tenido oportunidad de comentar con el comisionado y que seguro que va a potenciar e impulsar.

Sobre la parte de tramitación, he comentado que está en la Comisión Jurídica Asesora, que es el último eslabón de la cadena. Recuerdo que esto se llevó al Consejo de Bienestar Animal hace ya

más de un año y medio, a finales de 2018; en ese Consejo de Bienestar Animal, del que ustedes conocen la composición y está representada, por cierto, la Federación Madrileña de Municipios, se aprobó con el voto de todos a favor, excepto la abstención de las asociaciones del sector. Obviamente queda este último trámite, hay un informe del Servicio Jurídico, ha habido una información pública, creo que el reglamento está bien orientado, en todo caso corresponderá al comisionado estudiarlo con detenimiento y ver si existe algún margen de mejora, teniendo en cuenta que el estado de tramitación es el que es, que es lo último.

Por otro lado ustedes están urgiendo al desarrollo y aprobación del reglamento, que, efectivamente, si no recuerdo mal está dentro del plan de acciones normativas para este año y no puedo aventurar -lógicamente, lo comprenderán- si va a ser en el mes de abril o a mediados de mayo, pero, desde luego, estando como están las propuestas normativas del ejercicio 2020, a lo largo del ejercicio 2020 estará aprobado, y creo que supondrá un antes y un después en la aplicación efectiva de la norma, sin perjuicio de que habrá otros muchos aspectos sobre los que trabajar.

Sobre el tema de la financiación, que ha sido también un aspecto al que se ha aludido, efectivamente es una línea de subvención, pero el problema es que, si no articulas una línea de subvención, es realmente complicado establecer una materialización de fondos de los presupuestos públicos que se otorguen directamente a los ayuntamientos, pero, bueno, todo se puede estudiar. En concreto, respecto a la partida que yo les decía, se han destinado un total de 1,8 millones de euros para financiar las ayudas de este año a entidades locales y a entidades sin ánimo de lucro; les puede parecer mucho o poco, pero son icasi 2 millones de euros! Esta es una financiación anual que, efectivamente, está intentando garantizar la aplicación efectiva de la ley y está desde esa fecha. Las ayudas representan el 70 por ciento de la inversión y del gasto corriente justificado por las entidades beneficiarias. Es que hay que justificar el gasto, ies que eso no es un capricho!, es la realidad de la Administración. Cuando uno entra en la Administración se encuentra con que a lo mejor algunas de sus buenas intenciones no las puede llevar a cabo porque hay unos corsés jurídico-administrativos y presupuestarios que nos condicionan. Esa es una realidad y, por lo tanto, hay una línea de subvención. Ustedes dicen que no les parece bien; bueno, estudiemos otras fórmulas y, si encajan en el ámbito del derecho administrativo y de la eficacia en el otorgamiento de fondos públicos al fin efectivo que es el desarrollo de la ley, pues no hay ningún inconveniente, pero yo, de entrada, veo una dificultad.

Las entidades locales han tenido un importe global de 900.000 euros para luchar contra el abandono de animales domésticos, fomentar la adopción y fomentar también la tenencia responsable, que son los tres ejes sobre los que pivota la aplicación de la ley. Se ha financiado desde obra civil para centros de acogida de animales abandonados hasta bienes, equipamiento directamente relacionado con el cuidado de animales o la adecuación de espacios públicos urbanos habilitados para este fin, en este caso concreto, sobre todo, para parques de perros. También han sido subvencionables gastos derivados de la esterilización de perros y gatos que ingresan en albergues, y también para esterilización e identificación de las colonias felinas, que le preocupaban al portavoz del Grupo Socialista.

Respecto a las ayudas a entidades sin ánimo de lucro, también se ha contado con esta partida de 900.000 euros; insisto, les puede parecer que igual está desequilibrada, que a lo mejor tendría que ser más uno u otro, pero, bueno, este es un debate que ustedes han puesto encima de la mesa. Ahí lo que sucede es que las entidades que pueden acceder tienen que tener el título de entidad colaboradora de la Administración; esa es una realidad y, entonces, lo que hay que fomentar es que las entidades tengan ese título de entidad colaboradora de la Administración y que, en caso de tener albergue, esté inscrito –ique es otra exigencia legal!- en el registro de animales de compañía, que sea albergue de la Comunidad de Madrid.

Los gastos subvencionables son muy similares a los anteriores: obra civil, equipamiento de albergues, esterilización, identificación con microchip, vacunaciones, desparasitaciones, campañas de divulgación, gastos corrientes... Es decir, no se me ocurre ninguna otra cosa que no esté dentro del paraguas de estas líneas de subvenciones y, por lo tanto, creo que en ese sentido se está haciendo un trabajo. Obviamente, esto es como la pregunta anterior de los taxis, les puede parecer que 1 millón es poco efectivo, pero, claro, los recursos públicos son limitados; en todo caso, es un tema a estudiar.

Sobre el control del bienestar de animales de explotaciones ganaderas, que es otro de los aspectos que han surgido por la vinculación, primero, porque el comisionado responde al nombre de "bienestar animal", no solo al de "animales de compañía", que es otro tema complementario vinculado a las acciones que está desarrollando el Área de Bienestar Animal, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, aun sin reglamento -insisto, lo comenté anteriormente-, que se está realizando un trabajo. Ahí hay un programa, que deriva del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria, que, como ustedes sabrán, es un plan a nivel nacional que establece unas exigencias de control del bienestar animal tanto en animales de granja como en la protección de los animales durante el transporte de los mismos.

La normativa no ha variado desde hace tiempo y los aspectos generales son muy similares a los que han existido hasta ahora. Ahí tenemos un subprograma de control oficial de la normativa de asociaciones ganaderas, que además establece unos porcentajes, que también les pueden parecer escasos, pero que son los rangos que se están manejando: unos rangos mínimos del 3 y del 5 por ciento sobre el total. También hay un Programa de Control de la Normativa de Protección de Animales durante el Transporte, especialmente cuando se producen ferias o certámenes ganaderos de carácter no permanente en la Comunidad de Madrid.

Y, luego, las inspecciones de bienestar animal y otros aspectos que han puesto de manifiesto aquí que les preocupan, sobre todo como consecuencia de estos lamentables hechos que hemos podido ver, a los que aludía el responsable del Grupo Podemos, que son las inspecciones de bienestar animal en las fases de descarga en mataderos. Ahí se están programando dos visitas al año, y en cada visita de inspección se identifica el mayor número de vehículos posibles; por lo tanto, existe una acción de control sobre todo en la fase de carga. Hay un sistema, que ustedes conocerán, que es el TRACES, que es el que se habilita para la realización de estas inspecciones, y la idea es proponer inspecciones de bienestar animal durante la fase de transporte colaborando con otros organismos,

como los agentes del SEPRONA, acompañados por veterinarios oficiales o designados por la autoridad competente, que, en este caso, lógicamente, es la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Insisto, el reglamento está en una fase ya muy avanzada. El reglamento ha seguido todos los trámites administrativos; ha tenido su informe por parte de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, que ha incorporado algunas salvedades, que se han incorporado en la última redacción, y está pendiente de la Comisión Jurídica Asesora, que, como ustedes recordarán, es el antiguo Consejo Consultivo, un trámite que es obligado cuando hay un reglamento ejecutivo que desarrolla una ley. Una vez esté realizado ese informe, se elevará a la Comisión Preparatoria, a la que tendré el gusto de llevar el reglamento para su aprobación por el Consejo de Gobierno, y tendremos el marco normativo, más allá de, luego, los desarrollos efectivos de si las subvenciones o los mecanismos de financiación - que entiendo que también es un elemento crítico de la ley, dado que otorga la competencia a los ayuntamientos- deben potenciarse, o bien deben buscarse fórmulas alternativas que sean más efectivas que la actual subvención nominativa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero. He ampliado su turno de intervención por la cantidad de información que le habían pedido los Grupos Parlamentarios, porque entiendo que es la forma en que se puede resolver la falta de tiempo que haya podido tener en los turnos anteriores, en los que sí he sido más estricto. Terminado este punto del orden del día, me han solicitado algunos portavoces un pequeño receso; volvemos a comenzar en cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 40 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 58 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a recomenzar la sesión de la comisión con el quinto punto del orden del día.

C-3/2020 RGEP.9. Comparecencia de un representante de la organización Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre estado de la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Como todas sus señorías saben, tiene un desarrollo diferente a la comparecencia anterior. Tenemos como invitado, por Ecologistas en Acción, a don Juan Bárcena de Riego, a quien agradecemos su presencia e invito a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Se inicia el debate con la intervención del representante de la entidad Ecologistas en Acción, don Juan Bárcena, a fin de informar sobre el estado de la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid. Tiene la palabra el señor Bárcena de Riego por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Bárcena de Riego): Gracias por la invitación. Como me han dicho que se es estricto con los tiempos, voy a ir deprisa, sin preámbulos.

El año 2019 ha sido el año de Madrid Central y desde Ecologistas en Acción hemos hecho un seguimiento especial de cómo ha funcionado la contaminación por dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid en dicho año, en comparación con los datos acostumbrados sobre dióxido de nitrógeno en el periodo de 2010 a 2018. Creo que aquí no hace falta dar una explicación de lo que es Madrid Central, porque creo que es bastante conocido, pero sí quería empezar dando algunas cifras sobre tráfico, que tienen que ver con Madrid Central, que se manejaban previamente a Madrid Central. Se estimaba que diariamente había 230.000 viajes en coche que implicaban Madrid Central, bien tráfico dentro de Madrid Central, bien tráfico de paso o tráfico con origen o destino en Madrid Central. Eso significaba un 11 por ciento de los desplazamientos totales que implicaban Madrid Central; es decir, que ya antes de Madrid Central el 89 por ciento de los desplazamientos se hacían en modos sostenibles, sobre todo en transporte público, andando y una parte en bicicleta, pero había un pequeño porcentaje, el 11 por ciento, que seguía yendo en coche y parecía que era razonable dar un empujoncito para bajar eso. De estos 230.000 viajes, 8.000 eran internos, que se supone que serían sobre todo de residentes, pero 58.600 eran viajes de paso, sobre todo a través de Gran Vía, y 163.400 eran viajes con origen o destino Madrid Central, es decir, gente que desde los distritos de Madrid acudía diariamente a Madrid Central; entonces, sobre estos dos últimos era sobre los que quería incidir esta medida de tráfico.

Esto que les muestro en la pantalla es la información de la red de medición de la ciudad de Madrid, que tiene 24 estaciones, sobre lo que ocurrió en el año 2019 con respecto al dióxido de nitrógeno. Como vemos, dos estaciones, Escuelas Aguirre y Plaza Elíptica, vulneraron el valor límite anual de dióxido de nitrógeno y una estación, Plaza Elíptica de nuevo, vulneró el número de superaciones del valor límite horario que marca la legislación. Por lo tanto, en 2019, un año más, la ciudad de Madrid incumplió los dos valores legislados sobre dióxido de nitrógeno y, por lo tanto, por diez años consecutivos Madrid ciudad ha incumplido estos valores. A esto se suma que, como sabéis, tenemos un expediente de infracción abierto por la Comisión Europea por incumplimiento sistemático de estos valores, y España es llevada ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por estas infracciones de Madrid y también por las de Barcelona.

En esto seguimos incumpliendo, pero, por otro lado, los datos del año 2019, para el caso del dióxido de nitrógeno, consideramos que han sido los mejores de la historia en la ciudad de Madrid. En esta tabla que vemos en la pantalla se muestra la evolución de los valores medios anuales de dióxido de nitrógeno entre los años 2010 y 2019; se dan los valores para todas las estaciones. Simplemente quiero decir que todo lo que se ve en rojo es que incumple la legislación. Por lo tanto, se puede ver cómo en 2010, de las 24 estaciones, 18 vulneraron el valor límite anual; en 2011 fueron 15, etcétera. Antes de 2019, el año en que hubo menos superaciones fue el año 2014, en el que hubo 6 estaciones que vulneraron el valor límite anual; en el año 2019 han sido 2. Entonces, esto marca una diferencia bastante clara. Básicamente, si se miran un poco en detalle los datos -pero tengo que ir deprisa-, lo que ha pasado es que las dos estaciones que normalmente estaban en valores de sesenta y tantos o cincuenta y muchos, que son Escuelas Aguirre y Plaza Elíptica, ahora han estado en cincuenta y poquito, y todas las estaciones que estaban en cuarenta y tantos ahora están por debajo de cuarenta, es decir, por debajo del umbral que marca la legislación.

En esta otra tabla que ven se representa la reducción de los valores medios anuales de dióxido de nitrógeno en 2019 respecto a la media de 2010 a 2018. Están ordenados de mayor reducción a menor y se puede ver cómo Plaza del Carmen, que es la única estación que está dentro de Madrid Central, ha pasado de tener un valor medio en los nueve años anteriores de 46, es decir, de estar estructuralmente fuera de lo que marca la legislación, a tener un valor de 36, sensiblemente por debajo del valor límite que marca la legislación de 40. Es decir, que ha habido una bajada de 10 microgramos/metro cúbico o una variación del 22 por ciento en esa estación, dentro de Madrid Central. Todo lo que se ve en azul en la pantalla son reducciones en diferentes estaciones en 2019 respecto a los años anteriores; es decir, que en 22 de las 24 estaciones de la red hubo reducción en 2019 respecto a los años anteriores, y solamente en 2, Ensanche de Vallecas y Juan Carlos I, hubo un pequeño repunte.

Esta imagen que les muestro es otra forma de ver esa misma información: aquí se representa sobre el mapa la reducción de microgramos que se obtuvo en cada una de las estaciones y lo que se puede ver es que el epicentro fue Madrid Central, con una reducción de 10 microgramos; más o menos en todo el centro de Madrid, en la almendra central y una zona un poco más amplia, también hubo reducciones significativas y a medida que nos alejamos más hacia la periferia las reducciones son un poco más bajas. También tenemos las dos estaciones, Ensanche de Vallecas y Juan Carlos I, que han tenido un pequeño repunte. Probablemente, lo de Ensanche de Vallecas tenga que ver con una cuestión demográfica; como estamos comparando 2019 con años anteriores, evidentemente, allí vive más gente en 2019 que en los años anteriores. Quizá el repunte de un microgramo tenga que ver con eso. En cuanto a Juan Carlos I, a lo largo de este año ha habido episodios extraños de un transformador que anda cerca y podría tener algo que ver con eso.

En esta imagen que les muestro aparecen ocho estaciones representativas de Madrid, ocho de las que normalmente han estado fuera, y cómo ha variado 2018 respecto a 2019, y se comparan con la estación de Coslada, que es más o menos parecida a estas en cuanto a que normalmente está superando esos valores. Debo decir que en Coslada también ha habido una bajada, aunque no ha sido tan intensa como la que ha pasado en Madrid.

Más o menos ya he comentado lo que ocurrió con el dióxido de nitrógeno; simplemente quiero decir que para partículas en suspensión, PM10 y PM2,5, seguimos teniendo una situación en la que no vulneramos el valor límite legal, pero ese valor límite legal es estratosféricamente alto. Se supone que este año la Unión Europea va a revisar estos valores –toca en 2020- y tenemos cierto compromiso de que los valores límite legales se acerquen a los que recomienda la OMS. En todo caso, tomando como referencia los de la OMS, en Madrid se siguen superando en algunas estaciones, aunque el valor recomendado por la OMS para PM10 es 20 y el valor más alto que hemos tenido este año es 21, o sea que no estamos muy lejos; en cuanto a PM2,5, el valor que recomienda la OMS es 10 y el valor más alto en una estación –Plaza Elíptica- ha sido 12. En esa situación estamos. Luego, tenemos problemas de superación de ozono, sobre todo en estaciones suburbanas periféricas.

Estos que les muestro serían los datos de la Comunidad de Madrid –tengo que ir muy deprisa- para el dióxido de nitrógeno; por primera vez en los últimos años no ha habido ninguna estación que haya superado el valor límite anual, porque la estación que normalmente lo superaba, que era Coslada, este año se ha quedado en 39. En cuanto a las partículas, hay una situación parecida a la de la ciudad de Madrid, aunque quizá tenemos valores un poquito más altos; en concreto, para PM_{2,5}, prácticamente todas las estaciones están por encima de lo que recomienda la OMS, con valores un poco más altos de los que se han visto en Madrid. Esencialmente, salvo en Sierra Norte y en Alcorcón, todos están un poco por encima; así que aquí hay que hacer un esfuerzo.

El problema fundamental en la Comunidad de Madrid es el tema del ozono, que está disparatado prácticamente en todas las estaciones. Señalo la estación de Cotos para ejemplificar el problema que tenemos; la estación de Cotos es nueva, de este año y está en Cotos, es decir, en la Sierra de Guadarrama, cerca de Peñalara. Es una estación que, normalmente, alguien pensaría que va a registrar unos valores impolutos; esto es más o menos así para el dióxido de nitrógeno, que tiene el valor más bajo de la red, como cabría esperar, y también para PM₁₀ y PM_{2,5}; sin embargo, en ozono arroja el cuarto valor más alto de toda la red de la Comunidad de Madrid, 58. Esto quiere decir que ha habido 58 días en los que los niveles de contaminación por ozono en la estación de Puerto de Cotos eran dañinos para la salud; además, fundamentalmente en los meses de verano, que es cuando más gente va a la sierra para estar al aire libre y no sé qué y además ha habido dos superaciones del umbral de aviso a la población.

Entonces, este es un tema importante para analizar luego, en el debate, porque, ¿qué se puede hacer en Cotos para cambiar esto? Esencialmente, nada. ¿Qué se puede hacer en Orusco o en El Atazar? Pues nada. ¿Dónde hay que hacer cosas para que no pase esto? En la ciudad de Madrid o en la Comunidad de Madrid, actuando sobre el tráfico.

Bueno, esta imagen que les muestro es para verlo a escala estatal. Toda la Comunidad de Madrid tiene problemas con ozono y además somos exportadores netos, o sea, somos los precursores que generamos en la ciudad de Madrid y en la Comunidad de Madrid, que se traduce en problemas de ozono en la Comunidad de Madrid, pero es que además lo exportamos a Castilla-La Mancha, a Castilla y León, incluso a Extremadura; entonces tenemos una vulneración sistemática y no hay planes, que se sepa, para atajar esto. Ecologistas en Acción ha puesto recursos pidiendo que se pongan planes en marcha en diferentes comunidades; ya ganamos el de Castilla y León, a Madrid también se la ha metido, y habría que hacer algo sobre esto.

Paso a comentar otras cosas que tienen que ver con esto. Este tuit que tienen en la imagen simplemente lo traigo porque parece que en esta Casa hay dudas sobre el efecto de la contaminación atmosférica y la salud, en concreto si la contaminación atmosférica tiene que ver con la mortalidad. Entonces, María Neira, directora del departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de la OMS, dice que facilita el acceso a 70.000 estudios científicos que ligan directamente la exposición a la contaminación y la mortalidad; esto, por si sirve.

La otra cuestión tiene que ver con de dónde viene la contaminación que padecemos. Entonces, para el caso del dióxido de nitrógeno, es decir, los NOx, esto no es opinable; esto se mide, se cataloga y esos datos se conocen. Entonces, el inventario de emisiones contaminantes a la atmósfera en la ciudad de Madrid, el último dato disponible 2017, dice tal que esto que ven. Tengo entendido que el inventario de emisiones de la ciudad de Madrid lo trabaja un grupo de la Universidad Politécnica de Madrid desde hace más de diez años y creo que también colabora con la Comunidad de Madrid y se entiende que es reputado y estas cosas. Entonces, como ven, el tráfico supone el 46,9 por ciento de los NOx en la ciudad de Madrid; otros modos de transporte, que para el caso de la ciudad de Madrid es esencialmente Barajas, sería el 26,7 por ciento, y el sector RCI -residencial, comercial e institucional-, es decir, los edificios o, para entendernos, las calefacciones, sería el 17 por ciento. Bueno, aquí hay otra imagen para decir eso mismo. Para la Comunidad de Madrid, como ven en la imagen, igual la cosa es hasta peor por el tema del tráfico: sería el 64 por ciento; el sector RCI, el 20 por ciento; otros modos de transporte, que es Barajas y alguno más, el 9 por ciento, y un poquito de la industria.

Estos datos que he dado se refieren a emisiones, pero la cosa todavía va un poco más allá, porque emisiones quiere decir lo que lanzamos a la atmósfera en toneladas, pero en realidad, cuando hablamos de contaminación atmosférica, lo que nos interesa es de dónde viene el NO2, por ejemplo en este caso, que se nos mete en los pulmones cuando vamos por la calle; cuando esto se modeliza, lo que sale es que la contribución del tráfico es el 75 por ciento, las calefacciones el 6 por ciento y Barajas el 3 por ciento. Digamos que intuitivamente es fácil de entender que, si uno va andando por la Gran Vía, el NO2 que respira sobre todo viene de los coches que le están pasando a 2 metros y, en menor proporción, de los aviones a 14 kilómetros o de las calefacciones a 35 metros de altura. Es decir, que si la principal causa de la contaminación atmosférica en las ciudades es el tráfico, lo que tenemos que hacer es reducirlo.

Bueno, me voy a saltar estas imágenes porque no me da tiempo. Ahora quería mostrar algunas cosas que se están haciendo por el mundo para que veamos que estas cosas de reducir el tráfico no son cosas muy raras que decimos los ecologistas sino cosas que se están haciendo en todas las ciudades; por ejemplo, en Nueva York han aprobado poner un peaje en Manhattan para el año 2021. En San Francisco, hace unos días, el 29 de enero de 2019, han hecho libre de coches la calle Market Street, que es algo parecido a la Castellana aquí, y ahí solo circulan desde el 29 de enero autobuses, tranvías, bicicletas y taxis normales, no Uber y estas cosas. En Londres ya tenían el peaje desde el año 2003, que lo han redoblado con la zona de ultrabajas emisiones y, a nivel estatal, el Reino Unido prohibirá los vehículos gasolina y diésel a partir de 2035; esto es Boris Johnson... En Milán ya tenían, me parece que desde el año 2004, un Área C, que era una cosa parecida a Madrid Central, y ya desde febrero de este año han puesto el Área B, que digamos sería toda la ciudad; o sea, van en esa dirección. Lisboa acaba de anunciar una especie de Lisboa Central que entraría en vigor en junio de 2015. En Ámsterdam tienen un plan para eliminar 11.000 aparcamientos de aquí a 2025. Esto va en una dirección que parece que es distinta a la de Madrid, en la que se está planteando ahora un parking de 1.000 plazas al lado del Retiro, justo al lado de la estación de

Escuelas Aguirre, que es una de las que acabamos de decir que tiene problemas potentes con el dióxido de nitrógeno.

Termino -creo que más o menos me he ajustado al tiempo-con una cosa que salió en el New York Times el 1 de julio, sobre aquellas historias acerca de si se revertían las multas en Madrid Central, que decía algo así como que mientras las ciudades se encaminan a reducir la contaminación debida al tráfico, Madrid revierte una limitación del tráfico. La cuestión que nos tenemos que plantear es si nos insertamos en la lógica internacional que va en una dirección o vamos por libre, y ahí me quedo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bárcena de Riego. Ahora es el turno de portavoces de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un máximo de diez minutos. Comienza, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, el ilustrísimo señor don Javier Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Muchas gracias, señor Bárcena. Nuestro Grupo le agradece su presencia hoy aquí. Para nosotros el trabajo que realiza la sociedad civil organizada, además del que podamos hacer las instituciones, en la defensa del medio ambiente y por el empuje a una sociedad nueva, es fundamental. En ese sentido, desde 1998, Ecologistas en Acción venís haciendo un trabajo absolutamente indispensable, abnegado y creemos que clave en la defensa del bien común en nuestro país y, desde luego, en Madrid, una Comunidad que lleva décadas en manos de los mayores destructores de lo público, de nuestro entorno, de nuestra salud y del medio ambiente. El Gobierno del Partido Popular, con el apoyo a veces más oculto, a veces más explícito, de Ciudadanos, como ahora, y con el apoyo de la extrema derecha negacionista y ultraliberal, va a continuar siendo un auténtico enemigo de ese bien común al que nos referimos. Tenemos lo que podríamos considerar, medioambientalmente hablando, auténticos bárbaros, que dicen literalmente cosas como que nadie ha muerto por contaminación. "No quiero que se genere una alarma de salud pública porque no la hay"; esto que dijo la presidenta Isabel Díaz Ayuso es obviamente una tontería, y nosotros sabemos que la señora Ayuso no es tonta, puede ser mediocre, puede ser muchas cosas, pero tonta no es. Esto que hace la derecha de manera sutil a diferencia de... (El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: *Señor presidente, el tono, por favor.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí. Le rogaría al interviniente que tuviera a bien utilizar epítetos respetuosos con los miembros del Gobierno de la Comunidad. No digo que no les critique, digo simplemente que los calificativos guarden un poco el decoro parlamentario.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Vale, de acuerdo. He intentado ser bastante escrupuloso con el calificativo, de hecho he intentado ser bastante eufemístico; di hubiera dicho lo que pienso, hubiera sido bastante peor.

Como decía, esto que hace la derecha, a diferencia de planteamientos como los que hace Vox, es en nuestra opinión allanar el imaginario colectivo, el negacionismo climático; es la mejor esencia del señor Mariano Rajoy cuando decía aquello de que no podemos convertir el cambio

climático en un problema mundial. A fin de cuentas, hay un objetivo final con todo esto y es que, si no hay un problema, si se niega la mayor, si no hay contaminación o si esta no tiene un efecto tan sumamente mortal, como dice la señora Ayuso, pues sencillamente no hace falta actuar.

Dice la señora Ayuso para rematar que Madrid es una de las ciudades con mayor longevidad del mundo y con uno de los mejores sistemas de transporte, y que cada vez se están renovando más calderas y vehículos. Bueno, pues el año pasado un estudio del CSIC nos demostraba que la contaminación no solo es letal sino que es el doble de letal de lo que suponíamos. En ese estudio, con el análisis de 652 ciudades, Madrid entre ellas, se muestra un mayor riesgo de mortalidad a corto plazo después de la exposición incluso a pequeñas concentraciones de contaminación del aire urbano. El ozono troposférico es el contaminante que en España presenta actualmente una mayor extensión y afección en la población. Durante 2019 uno de los territorios más afectados por el ozono troposférico fue la Comunidad de Madrid. La consecuencia es que toda la población madrileña respira un aire perjudicial para la salud, según las recomendaciones de la OMS y la legislación vigente, como nos ha enseñado el compareciente. Por cierto, hay que recordar que en una sesión con el mismo compareciente en 2014, el señor Del Olmo, actual director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, dijo que el ozono troposférico no tenía nada que ver con la calidad del aire; bien, pues recientes estudios nos demostraban que 1 de cada 3 casos de asma infantil son provocados por el nivel de contaminación del aire; en Madrid tenemos el triste récord de ser la comunidad de España con mayor índice de asma infantil. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid en este sentido? Pues lo que viene siendo norma en esta Casa, la política del avestruz: ha metido la cabeza bajo tierra y a esperar a ver si mejora sola la situación.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid se vio obligado a elaborar un protocolo marco para cumplir con las exigencias legales oportunas debido a que 3 de las 7 zonas en las que se divide la Comunidad para la gestión de la calidad del aire vulneraron reiteradamente el valor límite horario de dióxido de nitrógeno fijado por la legislación europea desde 2010. Este protocolo inútil e ineficaz proponía para la Comunidad los mismos niveles que tenía el protocolo de la ciudad de Madrid con Ana Botella de alcaldesa y Diego Sanjuanbenito, aquí presente, de delegado de Medio Ambiente. A la vista del estrepitoso fracaso de aquel protocolo, el Gobierno municipal que entró en 2015 lo modificó nada más llegar a ese consistorio. Los datos registrados durante el primer año de vigencia del nuevo protocolo de la ciudad de Madrid, en el año 2016, indicaron que, si bien su aplicación mitigó la contaminación por dióxido de nitrógeno, la ciudad continúa vulnerando el valor límite horario; es decir, se debe avanzar, como dicen Ecologistas en Acción, en el camino iniciado por el Gobierno municipal anterior, adoptando medidas más ambiciosas, no menos.

Ayer mismo asistí a unas jornadas organizadas por Ecologistas en Acción sobre las zonas de baja emisión, a las que además del compareciente asistió José Antonio Martínez Páramo, coordinador general de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, y me sorprendió que a diferencia de lo que pasó con la campaña política e ideológica contra Madrid Central que la derecha mantuvo durante todas las elecciones, ayer volvían a convertirse en sus máximos defensores. El representante del Gobierno, señor Almeida, dijo que apostaba por la restricción más absoluta y que había que ser

restrictivos con los vehículos más contaminantes, que el mayor nivel de contaminación del aire provenía de los vehículos privados y que en 2025 ningún vehículo sin etiqueta, residente o no, podrá circular, no solo en Madrid Central sino en todo el término municipal.

Bueno, pues esto me ha llevado a tener que hacer una reflexión compartida con todos los Grupos aquí presentes, y es que de verdad que ya está bien de utilizar este tema como arma arrojadiza. Todos aquí sabemos que hay un problema grave con el cambio climático; todos aquí sabemos que hay un problema grave de contaminación atmosférica; todos somos conscientes de que es inviable seguir con el modelo de transporte privado que tenemos y que no es sostenible medioambiental ni socialmente hablando que diariamente se produzcan en Madrid 2,5 millones de desplazamientos en automóvil privado. Tampoco es una opción a nivel medioambiental sustituir toda esa ingente flota de vehículos privados de combustión fósil por otra ingente flota de vehículos privados eléctricos, como algunos plantean. Hay que realizar una transición hacia una forma de transporte colectiva y para eso hace falta ir en dirección contraria a la que se ha ido en la Comunidad de Madrid: hay que reforzar una red de transporte nodal y no radial en nuestra Comunidad; no puede ser que toda nuestra periferia esté desconectada entre sí y que solo se piense en desplazamientos hacia el centro. Hay que mejorar y tener una red fuerte de transporte público que desincentive el uso del transporte privado; no se puede atacar el problema del transporte privado si no se fortalece y dignifica el público. Tomemos nota de los sitios en los que se están tomando esto en serio; ayer se hablaba del Ayuntamiento de Valladolid, que está promocionando el transporte público siendo gratuito para los menores de 15 años. Es fundamental la creación de parkings disuasorios, pero no con planes como el proyecto de parking en El Retiro, que tiene en pie a los vecinos para que lo paralicen.

Aquí todos los Grupos tenemos que tener altura de miras para ponernos por encima de cuestiones tácticas para ganar un puñado de votos; aquí tenemos que trabajar todos juntos, negacionistas incluidos, si no queremos, literalmente, dejar unas ciudades invivibles. Y les quiero preguntar a todos aquí, con la honestidad más profunda, si piensan de verdad que la libertad y el derecho al uso del transporte privado, individual y contaminante puede estar por encima de la salud del conjunto de la ciudadanía. Nosotros lo tenemos muy claro; el informe que hoy nos han presentado, y que ya conocíamos, lo deja muy claro también. Ahora solo falta unidad parlamentaria para no seguir envenenando nuestro aire. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cañadas Martín. Por el Grupo Parlamentario Vox, don Iñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchísimas gracias, señor presidente. Señor Cañadas, le reconozco que se entiende todo lo que dice, que no engaña a nadie y eso se agradece mucho porque al final uno se da cuenta de que lo que está en el trasfondo de todo esto es un modelo de sociedad absolutamente colectivo donde los derechos individuales desaparecen y donde nos llevan a todo el mundo con orejeras por el mismo carril, haciendo todos lo mismo, moviéndonos igual. ¡Es su modelo!, ¡el modelo comunista! Y yo agradezco que lo diga, lo que no le permito es que utilice tanto el término negacionista porque eso se inventó para los que negaban el holocausto y a mí no me

parece bien que ustedes hagan esa extensión porque nosotros no negamos el holocausto. Me parece que es algo que desacredita y quita valor a la mayor masacre y exterminación masiva del pueblo judío que se vivió el siglo pasado. No le consiento, señor Cañadas, que banalice eso.

Volviendo a la comparecencia del señor Bárcena, lo primero que quería decirle es que ha venido a presentar un informe, pero no un informe de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid, usted ha venido a hacer un alegato contra el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y una defensa a ultranza de Madrid Central y de lo que hizo Carmena; ¡ya está!, así de sencillo. Me he leído sus informes, los dos –no solamente el que ha traído, sino también este otro que tengo aquí -, y me gustaría entrar a comentar algunas cuestiones que no me parecen razonables y en las que discrepo. La tesis que ustedes plantean es que en 2019 se ha producido un record histórico en reducción de contaminación, sobre todo de dióxido de nitrógeno, gracias a Madrid Central y a Manuela Carmena, a pesar de que ustedes también reconocen que en la serie histórica los índices de contaminación desde el año 2010 han bajado un 10 por ciento. Si nos remontamos al año 2000 –ustedes eso lo ocultan- los índices de contaminación se han reducido muchísimo, un 20 por ciento. Eso lo ocultan porque para ustedes la lucha contra la contaminación solo puede ser patrimonio de la izquierda, y no es así. Por lo tanto, esa es su tesis; la antítesis es que, pese a los intentos desesperados del alcalde Almeida por revertir Madrid Central y por que vuelva a subir la contaminación, no se ha producido porque hemos tenido unos episodios climatológicos muy benignos para la contaminación. Ustedes solamente hablan de precipitaciones. Yo no soy un experto ni me las quiero dar de ello, pero tengo la sensación de que, más que la lluvia, lo que ayuda a la contaminación es el aire, el viento, y ustedes no se refieren a eso en su informe. Creo que estas cosas hay que cogerlas con un poquito más de rigor.

Por supuesto, la síntesis final de su versión dialéctica de la historia de la contaminación en nuestra Comunidad es que, en conclusión, lógicamente hay que extender Madrid Central a toda la ciudad, a toda la Comunidad de Madrid, que hay que ser mucho más estrictos y que hace falta más Madrid Central y no menos. Por supuesto, Almeida es culpable de todos los males de nuestra ciudad, y -no lo dicen pero lo piensan- si pudieran lo sentarían ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, por crímenes de lesa humanidad y por atentar contra la salud de los ciudadanos. Yo no voy a defender a Almeida porque no es mi labor pero, perdone que se lo diga, creo sinceramente que ese informe es bastante sectario y bastante subjetivo.

La lucha contra la contaminación no puede dirigirse solo al centro de la ciudad, que es lo que hizo la señora Carmena durante la pasada Legislatura. Ustedes hablan del efecto Almeida, pero el efecto Carmena o el error Carmena fue ese, que solo se preocupó del centro de Madrid como si el problema de la contaminación fuera un problema solo del centro de Madrid. Ahí están las estadísticas, no solamente de las Escuelas Aguirre de la Plaza Elíptica, sino también de otras zonas de nuestra Comunidad como Coslada o Getafe que tienen gravísimos problemas de contaminación. El problema de la contaminación es un problema global, y pretender resolver los problemas de contaminación actuando solamente en Madrid Central es una falacia que no sé cómo ustedes la mantienen y la siguen defendiendo.

El plan 360 del ayuntamiento que ha sustituido a Madrid Central, no sé si con acierto o no, intenta abordar el problema de la contaminación en el conjunto de la ciudad, no solamente en el distrito Centro. Critican que ahora se pretenda flexibilizar la entrada en Madrid Central de coches compartidos con etiqueta C y, sin embargo, no critican que los coches con Madrid 360 sin etiqueta ya no puedan aparcar dentro de la M-30. Eso Carmena no lo impidió; Almeida ha ido mucho más lejos que Carmena en algunas restricciones como el aparcamiento de los coches sin etiqueta dentro de la M-30. Eso ustedes lo ignoran en su informe y ni siquiera lo dicen. Desde luego, a mí me preocupa muchísimo el problema de la contaminación, que, como ya le he dicho, no solamente afecta a los vecinos del distrito Centro, sino a todos los vecinos de Madrid y de la Comunidad.

Está muy bien hacer planes pero aquí el dinero es lo que cuenta, y Carmena, que yo sepa, no puso dinero para implementar todo este tipo de medidas. Ahora, en el plan que tiene el Ayuntamiento para incentivar una flota más limpia... ¡Claro!, el señor Cañadas lo que directamente haría sería prohibir la circulación de vehículos. Bueno, ustedes también en su momento estaban a favor de cerrar la M-30, no de soterrarla; directamente la habrían cerrado, lo dijeron públicamente y yo se lo he escuchado en algunas comparecencias. Pero al menos el Ayuntamiento, para incentivar una flota más limpia de vehículos está poniendo cierto dinero. Para la renovación de los vehículos de carga y descarga pone 10 millones de euros en este plan, la Comunidad de Madrid solo pone 1 –antes lo ha dicho mi compañero, el señor Ruiz Bartolomé– y Carmena ponía cero; para la renovación de la flota de taxis, Madrid 360, el Ayuntamiento pone 5 millones de euros, la Comunidad de Madrid pone 2 y la señora Carmena, no recuerdo las cifras, pero eran cantidades muy pequeñas; para la renovación de vehículos privados el plan del Ayuntamiento pone anualmente 25 millones de euros, la Comunidad de Madrid pone solamente 2 millones de euros y Carmena ponía cero; para la renovación de calderas el Ayuntamiento de Madrid está poniendo anualmente 12 millones de euros, la Comunidad de Madrid está poniendo 4,5 millones de euros y la señora Carmena ponía cero millones.

Por tanto, señor Bárcena, yo creo sinceramente que el hecho de que ustedes nieguen que la contaminación –y ya termino, señor presidente– mejora y está mejorando sistemáticamente desde hace muchos años en la Comunidad de Madrid, es negar la realidad. Ustedes, al final, pretenden preconstituir una prueba para criminalizar a las políticas del centro derecha y, lógicamente, alteran los datos y no reconocen toda la verdad ni cuentan toda la verdad, que es lo que los ciudadanos se merecen. La contaminación en Madrid está mejorando, en el año 2019 ha seguido mejorando y en la serie histórica mejora. Le vuelvo a repetir, si nos remontamos al año 2000, ustedes saben que ha mejorado mucho la contaminación en Madrid; otra cosa es que ustedes quieran generar una alarma social y utilizar de forma partidista el problema de la salud. Evidentemente yo no voy a negar que la contaminación afecte a la salud de los ciudadanos, no voy a cometer semejante error porque creo que sí afecta, pero hay que ponerlo en su justo contexto y no dramatizar, como ustedes están haciendo, con un interés partidista y político que nosotros no compartimos en absoluto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su presencia, señor Bárcena. Es un placer tenerle aquí explicándonos estos informes. Me gustaría destacar, de entrada, sobre todo algunas cosas. En primer lugar, usted no es miembro del Gobierno, usted no representa a la señora Carmena ni representa a ningún partido político; representa a una entidad ciudadana que lleva muchos años trabajando por España y por la Comunidad de Madrid y, lógicamente, me parece que cuando se llama a invitados –en este caso por parte de mi Grupo, de Más Madrid- a esta Asamblea, lo mínimo que se puede pedir al resto de los Grupos Parlamentarios es un mínimo de respeto hacia la persona o personas que vienen invitadas a esta Asamblea a contar lo que buenamente son capaces de exponer.

En segundo lugar, también tengo que decir que los datos que nos ha expuesto el señor Bárcena aquí –creo que es muy importante destacarlo- son datos oficiales; son datos de las mediciones oficiales del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid. Por desgracia, estos informes no los hacen visibles el Ayuntamiento ni la Comunidad de Madrid con la profusión y con la profundidad con la que lo está haciendo desde hace muchos años Ecologistas en Acción, por lo cual creo que debería, aunque solamente sea por eso, ser merecedor de algún respeto y reconocimiento.

Creo que era imprescindible que viniera Ecologistas en Acción. Nosotros hemos registrado otras comparencias, algunas de ellas nos las han derivado a la Comisión de Sanidad, especialmente después de las afirmaciones que hizo la señora Díaz Ayuso a primeros de año afirmando cosas absolutamente sorprendentes, como que la contaminación no mata o que irse a un colegio a hacer deporte justo cuando se activa el Protocolo de Lucha contra la Contaminación del Ayuntamiento de Madrid...

Señor Henríquez de Luna, siento que le moleste, pero el negacionismo climático no lo hemos inventado nosotros, no es una acepción nuestra, es una acepción que se inventó en Estados Unidos. Y yo le voy a decir lo que es un negacionista: un negacionista es aquel individuo que elige negar la realidad para ocultar, para esconder una verdad incómoda. ¡Eso es lo que a ustedes les pasa con el cambio climático y con la contaminación! Entonces, ustedes son negacionistas, negacionistas del cambio climático, de la contaminación y del medio ambiente. Lamento que le moleste, pero esto es así, y mezclarlo con otras cuestiones no tiene ningún sentido. En el caso de la señora Díaz Ayuso y del Partido Popular no llegaría tan lejos, pero sí diría que, bueno, últimamente da la sensación de que son insumisos ante la contaminación. Me gustaría, si es posible, que el señor Bárcena, en la réplica que le queda, nos cuente alguna cosa más. Creo que los datos son evidentes, son flagrantes; entonces, intentar negar la evidencia no tiene ningún sentido, no tiene vuelta de hoja.

Me gustaría decir algunas cosas. En primer lugar, Madrid 360 todavía no está en vigor, es un proyecto del señor Almeida que ya veremos cómo es recibido en Europa, si alguna vez lo llevan allí, y ya veremos hasta qué punto la Comisión Europea le da su visto bueno, como sí se lo dio al Plan A de la señora Carmena. Por cierto, señor Henríquez de Luna, otra falsedad o inexactitud que usted vierte aquí: todos los dineros que usted ha dicho que está poniendo el Ayuntamiento de Madrid vienen derivados del Plan A, que es el que en este momento está en vigor en el Ayuntamiento de Madrid y

que pusieron las señoras Carmena y Sabanés encima de la mesa, como usted mismo reconoció en un Pleno. ¡Es que me parece sorprendente cómo usted da la vuelta a sus propias afirmaciones! ¡Si es que usted en un Pleno acusó a la señora Consejera de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de poner poco dinero –algo con lo que estoy de acuerdo- en materia de lucha contra la contaminación frente a lo que el propio Ayuntamiento de Manuela Carmena puso encima de la mesa! Mal que le pese, Madrid Central está en vigor. Madrid 360 es un proyecto del señor Almeida que por desgracia ha confundido enormemente a la ciudadanía madrileña, y desde luego nosotros esperamos no solamente que no se implante sino que la Comisión Europea le dé un buen revolcón y le haga profundizar en esa misma línea.

Me gustaría -esto es la Asamblea de Madrid y se extiende a toda la política de la Comunidad de Madrid, y el señor Bárcena nos ha explicado perfectamente el problema gravísimo que tenemos de superación de ozono en toda la Comunidad- que el señor Bárcena nos diga si merecería la pena que la Comunidad de Madrid metiera alguna política al respecto. Nosotros venimos criticando desde hace mucho tiempo que el Plan Azul + de la Comunidad de Madrid, teóricamente en vigor, no está sirviendo como evidencian los datos y que merecería ser reformado urgentemente. Quisiera que nos dijera qué tipo de soluciones o medidas proponen desde Ecologistas en Acción para remediar este problema.

Finalmente, quiero agradecerle otra vez su presencia aquí y agradecerles a usted y a toda la organización de Ecologistas en Acción los trabajos que están desarrollando en favor del medio ambiente y de la ciudadanía y concretamente en esta materia, en materia de contaminación atmosférica, que es una cuestión, señor Henríquez de Luna, que no es nueva, que no es de la señora Carmena, que los señores de Ecologistas en Acción vienen haciendo estos informes desde mucho antes y vienen denunciando esta situación a la Comisión Europea y a los medios de comunicación desde hace muchos años. Nada más sino reiterar una vez más nuestro agradecimiento y desearles lo mejor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Ana Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. En primer lugar, gracias al representante de Ecologistas en Acción por las explicaciones dadas, aunque yo pensaba que de lo que íbamos hablar era de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid y veo que principalmente nos hemos centrado en la calidad del aire de la ciudad de Madrid. Lo digo porque el objeto de la comparecencia era ese, era más amplio, pero veo que especialmente están ustedes interesados en hablar de este tema en concreto.

También he revisado sus informes de calidad del aire, de Ecologistas en Acción, buscando este informe de calidad del aire de la Comunidad de Madrid, el último, el más reciente, el que tuviera los datos más completos, y he observado que, de la Comunidad de Madrid, el último que tenemos es de 2012, por lo menos el que yo he encontrado en la página web. Entonces, entiendo que están

ustedes interesados especialmente en este tema en concreto. Muy bien, pues hablemos de este tema, aunque lo reduce a la ciudad de Madrid y desde Ciudadanos apoyamos una visión mucho más global, una visión regional del transporte.

Por supuesto que consideramos que una buena calidad del aire es esencial para la vida y somos conscientes de que una mala calidad del aire está relacionada con un número creciente de enfermedades y que cada vez se descubren más efectos que la contaminación atmosférica tiene sobre la salud. Por eso, apostamos, como decía, por una manera decidida de trabajar desde todos los ámbitos posibles para mejorar la calidad del aire. En la Comunidad de Madrid, una de las principales fuentes de contaminación atmosférica, aunque no la única, está compuesta por los sectores difusos, como podríamos mencionar, por ejemplo, la edificación, para la cual se prevén numerosas medidas para mejorar la eficiencia energética y todo tipo de actuaciones que nos ayudarán, por un lado, a descarbonizar y, por otro, a reducir la contaminación. También, dentro de estos sectores difusos, por supuesto, se encuentra el transporte. Desde Ciudadanos, como le decía, abogamos por una visión integral del transporte y a una gran escala, una escala regional en la que se optimice el transporte público y se potencie al máximo. Así, en Madrid plantemos, por ejemplo, el objetivo final de llegar a abrir el metro 24 horas los fines de semana, y ya se están realizando importantes avances en esta dirección. También se está reforzando el transporte público en toda la Comunidad de Madrid, reforzando progresivamente líneas y servicios en distintos municipios madrileños. Y todo esto con una doble finalidad: por un lado, prestar un mejor servicio de transporte público a los madrileños y, por otro, fomentar una movilidad sostenible, ofreciendo alternativas eficientes y atractivas que respondan a las necesidades de desplazamiento de nuestros ciudadanos.

Como sabrán sus señorías, dentro de nuestra Comunidad, solo en la ciudad de Madrid –esto es lo que le comentaba– hay unos dos millones de desplazamientos cada día, pero, además de esto, también es muy relevante y debemos tener en cuenta que a diario se dan otros dos millones de desplazamientos entre Madrid y los municipios de alrededor, por ello la gran importancia que comentaba de tener una visión de conjunto, de entender y tratar la movilidad de la Comunidad de Madrid ampliando el foco y no solo centrándonos en la propia ciudad de Madrid sino en todo el gran conjunto de la movilidad que se da entre Madrid ciudad y el resto de municipios, conformándose una gran área metropolitana. Desde esa visión, es necesario enfocar las soluciones. Sin duda, desde Ciudadanos siempre hemos enfocado estas soluciones con una visión integral de la movilidad a nivel Comunidad de Madrid y con planteamientos plurianuales para lograr un plan estratégico de movilidad sostenible a largo plazo en nuestra región. También abogamos por una coordinación en los protocolos que haya que activar por situaciones de alta contaminación, con coordinación entre los distintos municipios.

Desde Ciudadanos también hacemos una apuesta decidida por la movilidad eléctrica, que sin duda nos evitará mucha de la contaminación emitida por los vehículos de combustión tradicionales. Por ello, apostamos por el desarrollo de una red de estaciones de recarga distribuidas en todo nuestro territorio que facilite este despliegue necesario para la consolidación de la electrificación de la

movilidad, que cabe recordar que también es otro de los pilares necesarios para la descarbonización, según señalan los expertos en la materia.

Nos gustaría que nos hiciera una breve valoración global de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid y de la tendencia observada en los últimos años en toda la región, si consideran que ha ido aumentando o disminuyendo, qué tendencias generales han observado en la Comunidad de Madrid, en la evolución a corto plazo y en la evolución con una escala temporal más amplia. En concreto, sobre todo –usted algo ha dicho al respecto-, me gustaría que nos hablara sobre el problema del ozono. En nuestra Comunidad somos de los más afectados –casi la totalidad de la Comunidad presenta altos valores de ozono-, y nos gustaría conocer qué tipo de medidas proponen ustedes que se pueden tomar, si considera usted que sería adecuado elaborar un plan nacional de ozono troposférico y qué medidas debería plantear este plan.

Le agradecemos la información que nos ha facilitado –nos ha dado una pequeña visión de la Comunidad de Madrid y una visión más exhaustiva del municipio de Madrid; se lo agradecemos- y subrayamos que desde Ciudadanos apostamos por una movilidad sostenible, con una visión integral y de conjunto y también con planteamientos a medio y largo plazo para desarrollar actuaciones que nos permitan que la Comunidad de Madrid cuente con un sistema de transporte público óptimo y con diversas medidas integradas que faciliten una movilidad sostenible para todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Ana Durán. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Diego Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Bárcena, bienvenido; muchas gracias por sus explicaciones, por la exposición del informe de su organización y por darnos su punto de vista. No voy a abundar en cosas que ya se han comentado y que creo que son objetivas, que creo que es donde debemos mantener –fíjese, en eso voy a coincidir con el señor Cañadas; creo que va a ser en lo único- la objetividad en las afirmaciones. Evidentemente, ya sabemos de dónde viene la contaminación principalmente, cuáles son los sectores que aportan más a la contaminación local del aire en nuestra región.

Tampoco quiero abundar en la cuestión de que no haya hablado más que tres minutos de la Comunidad de Madrid, que era el objeto de su comparecencia. Entiendo que usted tenía sus informes, que ha expuesto y que me parecen muy bien, pero ya digo que habría apreciado saber que íbamos a hablar de eso y no de la Comunidad de Madrid, porque yo traigo los datos de nuestra región.

El año 2019 ha sido un gran año en la lucha contra la contaminación en la Comunidad de Madrid, porque los resultados han sido muy buenos. A día de hoy, la Comunidad de Madrid tiene el aire más limpio de los últimos quince años, habiéndose reducido la emisión de dióxido de nitrógeno en un 45 por ciento desde 2004 y cumpliendo en todas las estaciones con el límite establecido en la Directiva 2008/50/CE. El señor Bárcena ha hablado de efecto contagio; será el contagio como el del coronavirus, porque Madrid Central ha hecho que ninguna estación de la Comunidad de Madrid supere

los valores límite de la directiva, así como en la ciudad de Madrid todavía quedaba una, como nos ha expuesto. Sin embargo, como ya digo, conforme a los datos que dan las estaciones de medición, las veinticuatro estaciones de calidad del aire de la Comunidad de Madrid, en dióxido de nitrógeno, han cumplido con el límite legal y además se han producido -confirmando la tendencia que también se ha comentado- reducciones de los principales contaminantes a lo largo de la última década. En partículas PM10, por ejemplo, se ha disminuido un 59 por ciento; en partículas PM2,5, un 29 por ciento, y el acumulado del descenso del NO2 es, como antes les decía, de un 45 por ciento. Por eso podemos felicitarnos -desde luego, no autocomplacernos, pero sí felicitarnos- porque la evolución de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid es positiva.

Ha hablado también de que la situación en la capital se corresponde con un año muy bueno para la calidad del aire. Sí, efectivamente. Hemos visto en su cuadro que el anterior mejor año de la contaminación desde que se tienen registros fue 2014 y el anterior a ese, 2013. Si vamos a establecer correlaciones, el señor Cañadas ha hecho alusión a que el ominoso delegado de Medio Ambiente en esos años era quien les habla; entonces, fueron los dos mejores años de la contaminación en la ciudad de Madrid hasta el año que nos ocupa, según la comparencia que acabamos de escuchar.

Vamos a ver, hay una alusión a las medidas que se toman o no se toman y al efecto que tienen en un momento dado a lo largo de un año. Yo agradecería -ya digo-, sin entrar en la legítima crítica y discusión sobre cuáles son las mejores y peores medidas, que no se establezcan las correlaciones a capricho; o sea, no se puede decir que cuando gobierna el Partido Popular y los datos son buenos se debe a la climatología, pero que cuando gobierna la izquierda y los datos son buenos se debe a una varita mágica con la que eliminan la contaminación de un plumazo, porque eso no es así, porque, por ejemplo, el valor límite horario que se superó en la ciudad de Madrid en 2019 se superó ya en febrero, cuando había Madrid Central, Manuela Carmena...; todos los magos estaban funcionando en ese momento a pleno rendimiento y, sin embargo, se superó el valor límite horario para todo el año.

Yo prefiero que el compareciente termine también por contestar a cosas que se le han planteado, y le haré un par de preguntas al final. Alguna puntualización. La estación de ozono que hay en el puerto de Cotos. Efectivamente, esa instalación se ha puesto en el puerto de Cotos precisamente porque el ozono troposférico se forma en altura, y como sabe el señor Bárcena, es un contaminante derivado; tiene unos precursores, como él también ha esbozado, pero sobre todo es eso, la formación en altura, su generación no lineal. No existe una relación directa entre cantidad de NO2, o de NO para que luego vaya a la oxidación que forma el ozono troposférico; de hecho, el punto caliente, el punto negro de la contaminación por ozono en toda Europa es una localidad en Chipre, que no tiene el tráfico de Madrid ni nada parecido; lo que tiene son horas de irradiación solar, que es lo que cataliza al final a los precursores para formación de ozono troposférico. Pero le explico: la estación del puerto de Cotos que impulsé cuando era director general de la Comunidad de Madrid, que también lo he sido, fue precisamente porque teníamos que observar la formación en altura del ozono. Se está estrenando; es una buena noticia, porque además tenemos que conocerlo. Tan desconocido es el comportamiento de esos precursores, en función, como digo, de una generación no

lineal, que la Unión Europea ni siquiera establece límites; establece alertas, establece recomendaciones, establece una vigilancia muy reforzada sobre el ozono, pero no establece límites porque es muy difícil controlar cómo se genera. Yo creo que es un asunto de absolutamente plena preocupación. Veámos antes un mapa de España. Evidentemente, allí donde haya horas de sol, y en España tenemos muchas, para bien y para mal, tendremos ozono troposférico, y también tenemos que estudiarlo, en eso estoy de acuerdo con el compareciente.

El señor Cañadas ha hablado del tema de la salud, que siempre se habla, y no es malo que se hable de ello. Si los valores límite que establece la Directiva 2008/50 vienen de los valores objetivos de protección de la salud humana de la OMS, vienen de ahí, ino se los ha inventado nadie! Así como hubo una invención de niveles para escenarios en el protocolo de episodios de Manuela Carmena, en el primero de los cuatro que hizo, una invención de límites, en esto, por ejemplo, los valores de la directiva son los de la OMS. Entonces, no hay nadie en su sano juicio que diga que no hay riesgo para la salud en la contaminación. Otra cosa es que se manipulen los datos, y esto lo digo sin eufemismos para que quede constancia en el Diario de Sesiones, como ha dicho el señor Cañadas, porque habla de un informe del CSIC sobre la mortalidad y cómo aumenta con la exposición a la contaminación, pero deja de leer ahí y no dice que es por partículas, solo por partículas, porque eso es de lo que va el estudio; no va de NO₂, va de partículas. Díganlo todo y léanlo todo, porque si yo le digo que en el estudio de 2012 sobre mortalidad prematura... Por cierto, siempre hay que decir prematura, porque ni el mayor de los defensores de las correlaciones entre contaminación y mortalidad deja de decir prematura, porque suele ser en enfermedades respiratorias preexistentes. Pero vamos a hablar de mortalidad prematura, que también es mortalidad y que también nos preocupa: en el estudio de la OMS para 2012, de 31 países, España es el quinto por la cola, por abajo. Entonces, vamos a intentar, estando convencido... Desde luego, en mi currículum constan muchas medidas adoptadas en este sentido en mis grandes responsabilidades, y no hay que vanalizar las cosas, pero tampoco hay que alarmarse. Si somos el quinto país por la cola de los 31 que estudió la OMS en 2012, hablemos con propiedad y, como le digo, hablemos de lo prematuro.

Ya le digo, señor Cañadas, yo no voy a polemizar mucho más. Yo creo que es un tema muy grave y que, efectivamente -usted lo ha dicho y lo comparto-, no deberíamos politizarlo. No sé si usted es miembro de la extinta Izquierda Unida o cómo está eso ahora mismo. Sé que Izquierda Unida y el PSOE en el año 2014 votaron contra la ordenanza de movilidad del Ayuntamiento de Madrid, que era la primera ciudad del mundo en establecer una tarificación ambiental del aparcamiento en función de las emisiones de cada coche, y votaron en contra, no se abstuvieron ni expresaron dudas, votaron en contra. Entonces, no sé si es una medida ideológica, o a qué se referían.

Al señor Bárcena, que agradezco que traiga sus datos, le voy plantear creo que solo dos cuestiones. La primera es si es razonable, a ojos de su organización, que se actúe solo en el centro de la ciudad de Madrid, cuando el incremento de desplazamientos de manera sostenida a lo largo de todos los últimos años –y así lo decían los informes de movilidad año tras año– se produce en el cinturón de la Calle 30 y la M-40; o sea, ¿es razonable actuar solo en el centro, cuando la mayoría de

los desplazamientos se producen en ese cinturón? Estos son datos objetivos, son aforos de tráfico y los informes de movilidad urbano-sostenibles. Esa es la primera.

La segunda es si, en su opinión, fue positivo que Ahora Madrid contraviniera su propia ordenanza de movilidad en materia de multas antes de las elecciones municipales, porque ahí se ha producido un episodio no aclarado todavía de suspensión de las multas en Madrid Central antes de las elecciones por parte del Gobierno de Manuela Carmena, y nos gustaría saber qué ocurrió. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Enrique Rico García-Hierro tiene la palabra.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, Presidente. Señor Bárcena, quiero agradecerle que esté hoy aquí, pero lo que nuestro Grupo quiere agradecerle principalmente es el trabajo que hacen en Ecologistas en Acción: análisis y estudio de la calidad del aire, así como su constante reivindicación, denuncia y concienciación a las Administraciones de la necesidad de políticas de carácter estructural que puedan revertir el problema de contaminación ambiental.

No voy a extenderme en lo que ya se ha dicho respecto a las consecuencias, es un problema evidente de salud pública de gran envergadura, produce y agrava enfermedades respiratorias, vasculares, cáncer, como se ha comentado... Respirar a niveles de contaminación superiores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud tiene como consecuencia la muerte prematura de más de 30.000 personas al año en nuestro país por contaminación atmosférica, y la realidad en nuestra Comunidad, a pesar de la mejora que se comentaba, es la mala calidad del aire que respiramos; es una obviedad. Se vulneran en determinadas zonas los valores límites legales y se superan los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud. La mala calidad del aire que tenemos en la Comunidad de Madrid se debe a un modelo urbanístico desordenado, sin planificación y estrategia, por supuesto también a causas derivadas del cambio climático, por falta de acción en la reducción y mitigación de los efectos, también de la climatología, y frente a ello hacían referencia a lo que hace la izquierda.

¿Cómo han actuado y cómo han reaccionado los diferentes Gobiernos de la derecha tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de Madrid? Podemos poner ejemplos: eliminando en el Gobierno de la señora Botella estaciones de medición de calidad del aire con el objeto de reducir de manera tramposa los datos de contaminación en Madrid ciudad; o poniendo en el Gobierno del señor Almeida palos en las ruedas al funcionamiento de Madrid Central, sufriendo por ello un bochornoso varapalo judicial; o bloqueando en esta Cámara, la pasada Legislatura, la tramitación de una necesaria e imprescindible Ley de Cambio Climático. Les volvemos a tender la mano para sacarla adelante y esperemos poder seguir así el ejemplo del anteproyecto de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética Estatal. Más ejemplos: escuchando de forma reiterada a uno de los socios de los Gobiernos municipal y autonómico y, siento decirles -aunque no le guste-, negando el cambio climático; o escuchando también a la propia presidenta –se ha hecho referencia a ello-, a la señora

Ayuso, afirmando que nadie ha muerto y que nadie se va a morir a causa de la contaminación ambiental, del cambio climático. Es decir, la derecha ha tardado en ponerse a trabajar sobre la calidad del aire en nuestra Comunidad y, cuando lo ha hecho, desde nuestro punto de vista, lo ha hecho para confrontar y no para buscar soluciones.

La Comunidad de Madrid en lugar de confrontar, debería estar liderando una estrategia regional de calidad del aire y salud medioambiental, coordinando con los ayuntamientos las acciones y financiando las mismas. Desde nuestro punto de vista, se precisa -buscando el consenso y el acuerdo con todos los Grupos Parlamentarios- un plan coordinado de movilidad metropolitana que asegure un primer objetivo de reducir el número de vehículos a motor que entran diariamente en la ciudad de Madrid. Se requiere también la construcción de aparcamientos disuasorios en la M-40 y M-50; el cierre progresivo al tráfico de más zonas del centro de Madrid y de las grandes ciudades de la Comunidad de Madrid; reducir el precio del transporte público y mejorar sus frecuencias; poner en marcha el billete anticontaminación en el episodio 2 y gratuidad del transporte público en episodio 4 y en episodio 4 o elaborar un plan de movilidad sostenible regional y otro de movilidad peatonal. Para garantizar el derecho de las madrileñas y madrileños a respirar aire limpio debemos reaccionar desde las instituciones, desde las Administraciones, y lo debemos hacer por obligación moral y por obligación legal.

Y no olvidemos, para terminar, que, tal y como se establece en la Ley 34/2017, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, es responsabilidad de las comunidades autónomas la vigilancia del cumplimiento de las normativas y de los niveles de contaminación, incluida la declaración de alerta y puesta en marcha de medidas correctoras, si los municipios no las establecen. Nada más, solo reiterarle, insisto, el agradecimiento por estar hoy aquí, por la labor que hacen y nada más. Presidente, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rico. Ahora, para contestar a los representantes de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el representante de la entidad Ecologistas en Acción, don Juan Bárcena de Riego, por un máximo de diez minutos. Quiero recordar que luego, en casos excepcionales, la Presidencia de la Comisión podrá abrir un turno posterior para los diputados, que lo hará, para que pidan aclaraciones, para que hagan preguntas, no para una tercera intervención, porque el conjunto de estas intervenciones será de quince minutos, incluida la intervención del propio compareciente. Señor Bárcena, tiene la palabra.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Bárcena de Riego): Voy a intentar contestar a todo, pero si me dan diez minutos, haré lo que pueda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Luego le daré más.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Bárcena de Riego): Sí, sí, vale. Comenzando un poco por el principio, nosotros lo que hemos expuesto es que el año 2019, en la ciudad de Madrid, ha sido un año que consideramos especialmente positivo para la contaminación por dióxido de nitrógeno y yo creo que eso es innegable. Eso en absoluto quiere decir que digamos que

nunca jamás antes había habido ningún avance con respecto a la contaminación. Se nos dice que vayamos más atrás del año 2000 y no sé qué... Bueno, hay un problema: si nos vamos más atrás de 2010, teníamos otra red de medición; hubo un cambio y comparar datos de antes de 2010 con los de después hay que hacerlo con cierto cuidado, porque hay que hacerlo solo de aquellas estaciones que no se han movido, etcétera. Pero en ningún momento hemos dicho que no haya habido avances; es más, voy a decir algunos de los avances que ha habido: del año 2007 hacia adelante, el establecimiento de la SER supuso un avance bastante importante –entiendo que eso lo hizo el PP en su momento–; las APR también supusieron un avance, no tanto en la cuestión de la calidad del aire, porque al ser muy pequeñitas tenían poca influencia, pero fueron muy importantes para establecer un principio y para la calidad de vida. Y lo que decimos es que Madrid Central en realidad es la evolución lógica y natural de las APR; es más, es que Madrid Central estaba planteado en el Plan de Reducción de la Contaminación 2011-2015 y la primera medida era establecer una zona de bajas emisiones que más o menos se podía corresponder con lo que luego fue Madrid Central. Entonces, aquí que no nos oye nadie, nosotros lo que diríamos es que el PP en su momento optó por la confrontación total con Madrid Central, pero muy bien podía haber hecho exactamente lo contrario y haber dicho que Madrid Central era una cosa suya, porque era la evolución lógica de las APR y, además, ya habían planteado, en el Plan 2011-2015, una cosa que era muy parecida a lo que luego fue Madrid Central. El pequeño problema es que eso no se puso en marcha, ¿vale? Y entonces vino una Administración después que eso lo llevó a la práctica, pero la idea ya estaba planteada; por lo tanto, muy bien podían haber dicho que eso era una cosa suya y estarían diciendo algo real. Lo que pasa es que parece ser que optaron por otro planteamiento.

Entonces aquí entramos en la argumentación de si las cosas son de izquierdas o de derechas, peor Madrid Central estoy diciendo que nos pareció bien desde el principio y, además, hemos constatado que ha funcionado, y yo le estoy diciendo que perfectamente podía haberse dicho que era una evolución lógica de lo que había antes y era verdad. Nosotros apoyamos los cambios a mejor, los haga quien los haga, y la SER y las APR estuvieron bien; lo que no estuvo bien es que, a la vez que se hizo eso, se amplió la M-30 y se hicieron las radiales 2, 3, 4 y 5. Esa parte no estuvo bien, las partes que sí lo estuvieron, lo decimos. Es lo mismo que con el parking: se nos dice que solo nos fijamos en el parking y no nos fijamos en que arriba vamos a ensanchar aceras, a hacer un carril bici y a quitar un carril de coches; iese es fantástico!, ilo firmamos donde haya que firmarlo!, lo que no queremos es que, a la vez, se haga un parking de 1.000 plazas debajo, ¿vale? Entonces, la parte que nos gusta la decimos y la que no nos gusta también, y no somos nosotros los que hablamos de izquierdas y derechas, y, por eso, he querido hacer un repaso en esta intervención de las cosas que se están haciendo por el mundo; por ejemplo, el señor gobernador de Nueva York o la Alcaldesa de San Francisco, o que se están haciendo en Londres o en Milán, que no son gentes de izquierdas o no sé qué, son personas que están haciendo cosas por su ciudad.

Respecto a la cuestión de contraponer Madrid Central con M360 y la historia de si solo actuar en el centro, siempre hay que decir que Madrid Central es una medida del Plan A; el Plan A tiene 30 medidas y es la primera medida del Plan A. El Plan A sí que se ocupaba de todas las cosas de Madrid, hasta un cierto punto; Madrid Central, en concreto, sí que se ocupaba del centro, aunque ha

tenido impacto en toda la ciudad, y algo tienen que ver esos 160.000 viajes desde toda la ciudad hacia el centro. Por lo tanto, no hay que contraponer Madrid 360 con Madrid Central, sino Madrid 360 con el Plan A. Y, de nuevo en esto, Madrid 360, que ahora mismo es un PowerPoint hecho por Deloitte, en el que se esbozan una serie de cosas, muchas muy coincidentes con el Plan A, y, a su vez, del Plan A venían unas cuantas de 2011 a 2015 que no se hicieron, que son de sentido común. Todo eso, que es un acervo que va hacia adelante y tal, pues, perfecto. Lo que no nos gusta de Madrid 360 es precisamente todo aquello que va en la dirección de rebajar lo que había; o sea, siempre hay que ir hacia adelante y no hay que ir hacia atrás.

Como se ha comentado por ahí, José Antonio Martínez Páramo -no me sé el cargo, pero que está en Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Madrid- ayer, en las jornadas de Ecologistas vino a decir -no sé si en otros sitios dice otra cosa- que básicamente Madrid Central se va a quedar como está, dentro de Madrid 360; pues, ¡ojalá sea eso! Y aquí animo a Ciudadanos a que se mantenga firme en la cuestión de los coches etiqueta C, porque, efectivamente, si conseguimos que no se haga eso, en realidad Madrid Central se quedará muy parecida, aunque, bueno, con un corte que se le ha dado. Bueno, tampoco viene muy bien que se hagan más parkings ahí o que se abarate el aparcamiento, o sea, todo medidas para incentivar que se vaya ahí, pero, como digo, si Ciudadanos se mantiene firme en eso, Madrid Central seguirá más o menos como está y eso que ganaremos los madrileños. Entonces, de nuevo, no es una cuestión de izquierdas y derechas sino que las ideas que son progresivas, que van a la resolución de los problemas, las apoyamos, y las que no, no.

Sobre que es un problema regional, efectivamente, en ningún momento Ecologistas en Acción ha dicho jamás que solo haya que actuar en el centro, ¡más bien hemos dicho siempre lo contrario! ¿Hay que actuar en el centro? ¡Sí! Y además hay que hacer otras cosas y, cuando se tienen buenos datos, surgen las cuestiones; por ejemplo, el estudio del parque circulante de la ciudad de Madrid, del año 2017, una de las cosas que dice es que diariamente el 43,5 por ciento de los coches que circulan por Madrid pertenecen a alguien con código postal que es, o de otro municipio de la Comunidad de Madrid, o incluso de otra provincia; es decir, que casi la mitad de los coches que circulan a diario en Madrid han venido de fuera, y eso hay que abordarlo, y Madrid Central es una buena medida para ocuparse del tráfico interno en Madrid, pero no incide bien en esto; o sea, esto está pidiendo a gritos una medida de carácter metropolitano, y ahí está el asunto de los peajes que se hace en Londres, Estocolmo, Milán o Nueva York, etcétera. Pero, sin entrar en eso en este momento, lo primero que hay que hacer es favorecer que la gente pueda acceder a Madrid en transporte público, y ahí estamos hablando de los carriles Bus, que es la típica medida que aparece en los planes de todos los niveles: Ayuntamiento, Comunidad y Estado, pero la realidad es que en Madrid se hizo un carril Bus en el año 1995, en la carretera de La Coruña y, desde entonces para acá, el avance ha sido cero, por lo que hay que avanzar en ello. Está planeándonos, desde hace tres años, el carril Bus en la A2, pero se nos viene anunciando en 2016, 2017, 2018, 2019, y ahora nos dicen que para 2020; bueno, pues esperemos que caiga. Eso sería lo siguiente, pero es que hay que hacerlo en todos los accesos.

Hoy por hoy -corríjanme si me equivoco-, tenemos el carril Bus en la A-2, que no acaba de caer, pero lo que es una realidad es que se va a ampliar la A-1, se va a hacer la variante de la A-1, es decir, una carretera más para meter más coches en Madrid, y también se ha anunciado un tercer carril en la M-607. Es decir, lo que se plantea como mejoras para el transporte en la Comunidad de Madrid son dos carreteras más o dos ampliaciones. Entonces, nosotros lo que decimos, ya que se ha hablado aquí varias veces de visión metropolitana, es no seguir haciendo carreteras! Habrá que mejorar precisamente el transporte público y hacer, de entrada, lo de los carriles Bus.

Sobre Coslada, efectivamente ha bajado y, con estos argumentos de ida y vuelta, Coslada ha sido la estación que, entre 2015 y 2018, ha superado todos los años; bueno, en 2017, que fue un año peor, Getafe y Leganés también lo superaron, pero, entre 2015 y 2018, la única estación de la Comunidad de Madrid que superaba era Coslada. Cuando se señalaba esto, se decía que Coslada está muy pegada a Madrid y que, por lo tanto, está muy influida por las cosas que pasan en Madrid. Efectivamente, este año se han hecho cosas en Madrid y han influido en Coslada, se podría decir así, pero no vamos a entrar en esto; o sea ¿que mejora la cosa? ¡Pues mejor!, pero hay que tomar nota y decir: si hemos tomado medidas que han mejorado, vamos a intentar no cargárnoslas sino reforzarlas!

Sobre el ozono, como me han dado quince minutos, solo he podido dar dos pinceladas, pero efectivamente es el problema más grave; coincidimos en que es un problema complejo y tal y cual, ¡pero hay que hacer cosas!, es que tenemos la obligación legal! Por lo tanto, hay que estudiarlo y demás, pero, en definitiva, sabemos que hay unos precursores, porque, claro, sobre la insolación no podemos actuar y mejor que no podamos, pero la insolación por sí misma no genera...; o sea, si no tuviéramos los coches, etcétera, no tendríamos ozono. Con lo cual, la insolación es una condición que hace que en unos sitios haya más o menos, pero donde hay que actuar es sobre los precursores. Por lo tanto, precisamente, si sabemos que los precursores, tanto en la ciudad de Madrid como en la Comunidad de Madrid, son los coches sobre todo, lo que tenemos que hacer es avanzar en esa línea. Entonces, eso es lo que hay que ir haciendo.

Con respecto a los informes de la CAM 2012, en los inicios sacábamos uno de la ciudad de Madrid y otro de la Comunidad de Madrid; luego, empezamos a sacar uno estatal y los datos que sacamos de la Comunidad de Madrid van en el informe estatal. Entonces, en el informe estatal los últimos datos que tenemos son de 2018, pero nosotros lo sacamos en junio; el ministerio lo suele sacar en septiembre u octubre, nosotros lo sacamos lo antes que podemos, pero hay que combinar datos de 1.700 estaciones. Por lo tanto, los últimos datos que hay son del 18 de junio y, para ozono, que hacemos uno específico en la temporada de abril hasta octubre, los datos de 2019 ya los tenemos publicados en el avance sobre el ozono de octubre del año pasado.

Con relación a las multas del ayuntamiento, yo no he mencionado a Carmena en ningún momento, solo he hablado de Madrid Central, que, como digo, es una medida que puso en marcha Carmena y que estaba esbozada en el Plan 2011-2015. No sé, eso lo tendrá que decir alguien del ayuntamiento, pero puedo decir una cosa: lo importante es el efecto de disuasión; es decir que, si el

16 de marzo se dice que se van a poner multas y que el que infrinja la ley va a tener sus consecuencias, la gente eso lo sabe y se atiene o no a las consecuencias. Si equis tiempo después resulta que ha habido un problema con la hora y con no sé qué, cuando se instala una medida nueva, repito que eso lo tendrán que justificar ellos; pero esto es una cosa y otra es que unas autoridades digan que, a partir de tal mes, las normas están, las limitaciones están, pero no van a tener consecuencia de multas. No sé, si a alguien se le ocurriera hacer eso, por ejemplo, con la declaración de la renta, si alguien dijera: "bueno, este año todo está en vigor, pero que no se haga la declaración, ino pasa nada!"; creo que sería una temeridad y creo que afectaría muy gravemente a la recaudación, y, aunque luego, cuatro días después, se dijera: no, no, que sí, que vamos..., pues genera una confusión innecesaria. Entonces, bien está que hubo un intento, que se paró, porque parece que eso ya no se va a seguir haciendo, pero incluso, según José Antonio Martínez Páramo, al final Madrid Central se va a quedar más o menos como está. Bienvenido sea; nos parece genial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor portavoz de Ecologistas en Acción. Es ahora el turno de preguntas de los diputados, así como las aclaraciones que quieran sobre las explicaciones que nos ha dado el portavoz de Ecologistas en Acción, el señor Bárcena del Riego. ¿Quién quiere intervenir? *(El señor Cañadas Martín pide la palabra.) (El señor Henríquez de Luna pide la palabra.) (El señor Sánchez Pérez pide la palabra.) (La señora Rodríguez Durán pide la palabra.) (El señor Sanjuanbenito Bonal pide la palabra.) (El señor Rico García-Hierro pide la palabra.)* De acuerdo, pues entonces, por orden otra vez de menor a mayor. Señor portavoz de Unidas Podemos, señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, señor presidente. Gracias, de nuevo, señor Bárcena.

El Sr. **PRESIDENTE**: Son preguntas, no intervenciones; lo digo para que no se abuse del turno.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Bueno, yo también quería intervenir por alusiones en el debate por parte de otros Grupos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Me recuerda el vicepresidente que son quince minutos entre todos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Vale. Además de preguntas, creo que, dentro de la lógica del debate, lo suyo es que podamos hacer alusiones a las intervenciones que ha habido entre los propios Grupos.

El Sr. **PRESIDENTE**: No es este un turno en el que se puedan hacer esas alusiones.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: ¿No? Entonces, bien. Yo quería intervenir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Usted tiene que...

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: ¿Materializar una pregunta?

El Sr. **PRESIDENTE**: Pedir explicaciones o hacer preguntas o aclaraciones al interviniente, no al resto de los Grupos. No es este el momento.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Agradezco la explicación en este caso y, por lo tanto, no tengo nada que decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Señor Henríquez de Luna?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias. Yo sí me voy a referir al interviniente. Me gustaría decirle, porque yo sí que me he leído sus informes, aunque no tengo tiempo para leerle todas las manifestaciones que aquí han hecho, que ustedes dicen que la subida de la contaminación en la plaza del Carmen se debe a un fenómeno excepcional y sin precedentes: el efecto Almeida! Lo dicen ustedes literalmente. Yo creo que hacen un informe muy de parte y, desde luego, todo son loas y alabanzas hacia la gestión de Manuela Carmena. Yo creo que tienen que ser objetivos y esto es así, tampoco pasa nada, pero, en fin, no se puede negar la realidad. Sinceramente, ojalá no fuera así y ojalá hubieran hecho un informe más objetivo, porque me habría ahorrado esta parte de mi intervención, pero creo que en eso tenemos que ser objetivos.

Sobre lo que ha dicho usted, al final, creo que tiene usted razón, yo creo que Madrid Central es una evolución del modelo de los APR llevado a su último extremo y exagerado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, son preguntas y aclaraciones, no intervenciones.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, claro, es lo que le estoy diciendo. Y luego yo le pregunto: ¿usted no cree que hay otras alternativas a la prohibición de la circulación como suponen los APR y Madrid Central? Es decir, el ayuntamiento tiene un mecanismo muy potente, como es la gestión del aparcamiento; por tanto, si tú no tienes sitio para aparcar en los parkings públicos, pues no vas en tu coche al centro de la ciudad. ¿No le parece que esa a lo mejor es una manera también efectiva de luchar contra la contaminación y el exceso de tráfico sin limitar la libertad de los ciudadanos hasta ese extremo, como hacían los APR del señor Sanjuanbenito y el Madrid Central de Carmena?

Y la última pregunta –porque si no el señor Presidente me va a cortar la palabra–, porque usted ha criticado el aparcamiento de Menéndez Pelayo que se pretende construir en El Retiro pero, hasta donde yo sé, ese aparcamiento es de residentes; han dicho que preferentemente es de residentes y que si sobran plazas y no las cubren los residentes, se podrán utilizar para la rotación. ¿Están ustedes en contra de los aparcamientos de residentes que empezó Tierno Galván en la ciudad de Madrid y que luego implementó sobre todo José María Álvarez del Manzano durante muchísimos años? Porque hay estudios que demuestran que, cuando un residente tiene su coche aparcado bajo tierra, en un parking, lo mueve menos que si lo tiene en la calle! Me gustaría que me contestara a todo esto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Prefiere el interviniente contestar uno a uno? (*Asentimiento por parte del señor Representante de Ecologistas en Acción.*) Pues tiene la palabra para su contestación al señor Henríquez de Luna.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Bárcena de Riego): Es que no entiendo la contraposición; o sea, lo que hay que hacer para reducir el tráfico es establecer limitaciones al tráfico y esas limitaciones pueden ser a la circulación o al aparcamiento, efectivamente, pero no entiendo que sean más libres o menos libres. Es decir, yo creo que son las dos, pero eso es limitación, no lo contrario.

Hay que hacer las limitaciones como las APR o Madrid Central y me he esforzado en decir que este no es un invento de Carmena –que nunca la nombro pero...- sino que es lo que se está haciendo en todo el mundo desde Nueva York a San Francisco, Milán, Londres, Amsterdam, etcétera, digamos los países desarrollados, y lo raro es salirse de esa historia. Entonces, hay que hacer las APR, hay que hacer Madrid Central, hay que limitar el aparcamiento y lo que no hay que hacer es ofrecer más plazas en el centro de Madrid.

Entonces, lo que salió de primeras es un aparcamiento de 1.000 plazas en El Retiro. Cuando ahora se ha montado el follón, empieza a recularse y empieza a decirse que es que no se han explicado bien, que es lo que ayer también nos dijo este señor, José Antonio Martínez Páramo. Bueno, pues explíquense ustedes, digan exactamente lo que van a hacer y acompáñenlo de un informe que diga: lo hemos estudiado y va a tener este impacto o este otro. Claro, es un poquito trampa decir, bueno, yo hago un aparcamiento de 1.000 plazas y es para residentes pero si sobran... ¡Hombre, pues claro, si al final hay 100 residentes, las otras 900 sobran! Lo que habrá que hacer es un compromiso, porque lo que se dijo es: vamos a quitar 300 de la superficie y vamos a poner 1.000. Bueno, pues a lo mejor lo que hay que explicar muy bien es: vamos a poner tantas como quitemos y el balance neto de la operación que vamos a hacer es ni una sola plaza más. Si se nos dice eso, nosotros lo consideraremos de alguna forma, pero si es una cosa confusa, primero son 1.000 plazas así, en general, y luego es para residentes, pero si sobra... No, lo que no queremos es ni una sola plaza más que sea un efecto llamada de decir: al Retiro se puede venir y aparcar en un fastuoso aparcamiento que a usted le vamos a poner aquí. Ahí es cuando lo que se está haciendo es justo lo contrario de lo que hay que hacer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor interviniente. Señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, muy rápido. Una de las preguntas que yo le iba a hacer era precisamente por el efecto Almeida, pero ya en la gráfica se explica perfectamente. Lo podemos llamar efecto Almeida, lo podemos llamar efecto irresponsable, lo podemos llamar efecto alcalde irresponsable; no sé, como usted quiera llamarlo, señor Henríquez de Luna, pero la gráfica es tan expresiva que no merece la pena mayor comentario, salvo que el señor Bárcena lo quiera hacer.

La otra pregunta que le quería formular era por una medida que la ministra Ribera ha anunciado para la Ley de Cambio Climático, que es la obligatoriedad para las ciudades de más de

50.000 habitantes -en este caso en la Comunidad de Madrid afectaría a bastantes municipios- de establecer sus propias zonas de bajas emisiones. Quiero saber si a usted le parece que esta es una medida oportuna o no. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Señor Bárcena.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Bárcena de Riego): Sí, claro, que se extienda el modelo de zonas de bajas emisiones, que se genere el debate correspondiente y que en todas las localidades de esos tamaños empiecen a plantearse que hay que establecer limitaciones al uso del coche en su ciudad nos parece de primeras genial, ya veremos cómo luego se implementa, pero va en la buena dirección. No tenemos más remedio que saludarlo, apoyarlo y que verdaderamente vaya hacia adelante.

En cuanto al efecto Almeida, precisamente aquí en la primera intervención no he hecho alusión a ello, porque había quince minutos y había que hablar de muchas cosas, pero digamos que eso es un efecto constatado. En este gráfico se ve que este es el perfil de cómo ha ocurrido la cosa a lo largo de 2019, y lo que tenemos es que en el segundo trimestre -cuando ya están las multas en vigor, se acaben poniendo o no, pero la gente tiene la idea de que están en vigor- Madrid Central está funcionando con un horizonte temporal que se supone que es un avance civilizatorio y que está ahí para siempre, teniéndose los mejores datos de la historia, en concreto los 22 microgramos por metro cúbico del mes de abril es el mejor dato que jamás ha tenido Plaza del Carmen, ¿vale? Y luego, de repente, sube como 10 microgramos y, claro, entre medias está el anuncio de que vamos a quitar las multas. No me voy a entretener en esto, pero en este gráfico se muestra cómo ha cambiado entre el segundo y el tercer trimestre la contaminación en Plaza del Carmen desde 2010 hasta 2019 y se ve que la subida brutal de 11 microgramos solo ha ocurrido en el año 2019. La situación es: en el segundo trimestre estábamos en valores nunca jamás alcanzados en esa estación mientras que en el tercero estamos en valores que en realidad son de la franja baja. La cosa es que se ha empeorado, aunque todavía sigue siendo bueno Madrid Central, si bien ya no superamos los valores de 2014. Es decir, esto ha pasado y entendemos que tiene mucho que ver con que unas autoridades que, en lugar de decir: esta medida hay que cumplirla y tal, lo que dicen es: vamos a quitar multas, allá ustedes con lo que hagan. Las autoridades políticas pueden favorecer que se cumpla o pueden hacer un discurso que lo contradiga, y pensamos que todo tiene que ir en el mismo sentido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bárcena. Doña Ana, representante de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Yo seré muy breve, simplemente quiero comentar unas cuestiones muy concretas. Compartimos esa necesidad de los carriles Bus VAO y esperamos que, asimismo, también el Gobierno central comparta esta necesidad para impulsarlo.

Luego, respecto al ejemplo que ha puesto usted de San Francisco, no sé si lo he entendido bien, pero me ha parecido entender que solo se permite circular autobuses y taxis. (El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN**: *Tranvías y bicicletas.*) ¿No VTC? Es que no sé si he entendido bien. (El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN**: *Sí, eso he leído.*)

Taxis, pero no VTC. Entonces, mi pregunta es si contamina más una VTC que un taxi. Espero que ahora usted me pueda responder, porque no entiendo muy bien esta distinción, no sé si será por otro motivo o qué.

Por último, respecto al ozono, que creo que es un tema en el que todavía hace falta avanzar mucho, además de medidas más concretas -que ha sido un poco lo que nos ha comentado-, de reducir esos precursores, ¿considera necesario elaborar un plan nacional sobre el ozono troposférico? Porque, teniendo aquí este mapa de alta contaminación por ozono, no solo lo observamos en la Comunidad de Madrid, que podemos decir que tiene una intensidad de tráfico alta, también observamos gran cantidad de ozono en otros territorios y en una parte bastante amplia de nuestro país. Al ser un problema bastante grave, me gustaría que ahondara en qué tipo de soluciones se le puede dar y si usted considera que sería necesario elaborar un plan nacional sobre ozono troposférico. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Bárcena.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Bárcena de Riego): Bueno, esto de San Francisco lo he dicho, porque es lo que he leído así apresuradamente; o sea, creo que es así, pero no puedo asegurarlo totalmente y a lo mejor me estoy equivocando. Vamos, yo he leído que es así, pero igual la fuente... Habría que preguntárselo al Ayuntamiento de San Francisco. A mí, en general, me parece bien: los taxis están sometidos -tampoco sé muy bien cómo son los taxis y los Uber en San Francisco, por favor-, en principio, a más controles, porque hay toda una normativa más consolidada desde hace mucho tiempo y hay un número menos fijo, mientras que lo otro es un poco más a salto de mata. Entonces, aquí parece ser que han considerado que eso no tenía cabida, y a mí me parece bien en general.

El papel que cumplen este tipo de vehículos sería otro debate. Pero precisamente hay informaciones de Los Ángeles, de San Francisco, sitios donde lleva más tiempo y se ha extendido mucho más que aquí el uso de estos vehículos, donde el efecto neto que han tenido ha sido cambiar la distribución modal hacia el coche; o sea, básicamente han sustituido viajes que antes se hacían andando o en transporte público por viajes que ahora se hacen en un coche que será más o menos limpio, pero siempre sería mejor ir en el Metro o en un autobús público que en un Uber de estos.

Sobre el tema del ozono nosotros lo que queremos es que se haga algo en este país con ello. Lo que ha pasado es que, igual que hay una legislación para el NO₂, también la hay para el ozono, que dice que si se incumplen los valores límite objetivo hay que poner en marcha un plan. ¿Y qué pasa? Pues en principio las Administraciones con competencias para eso son las Comunidades, entonces, nos dirigimos a las Comunidades. ¿Qué pasa? Que precisamente por esto que estamos diciendo hay Comunidades que dicen: ¡es que no puedo hacer nada!; ¡es que a mí me viene dado! Y, en este caso, parte de razón tienen. Bueno, no pueden decir no pueden hacer nada, pero sí pueden decir: yo no puedo resolver el problema completamente con actuaciones en mi Comunidad. Porque, efectivamente, nosotros expandimos ozono a la Comunidad de Castilla-La Mancha, a la Comunidad de

Castilla y León, pero eso no quiere decir que ellos no puedan hacer nada, nada en sus territorios. Entonces, quien debería hacerlo en primera instancia son las Comunidades, luego nosotros nos hemos dirigido a ellas. Las Comunidades dicen esto y emplazan al Gobierno central a hacer un plan nacional porque, efectivamente, hay que hacer cosas. A nosotros nos parece genial que se haga un plan nacional. Lo que pasa es que en los últimos años ya sabemos que la cosa ha sido así: primero eran unos, luego eran otros, no sé qué, tal, y los Gobiernos han venido a decir que ya estaba cubierto con el plan de la contaminación atmosférica. Es como que las Comunidades le han tirado la pelota al Gobierno central y el Gobierno central se la ha devuelto; entonces, nosotros hemos puesto recursos a todos, al Gobierno central y a las comunidades autónomas, y esperamos que entre unos y otros enfoquen correctamente este problema.

¿Entendemos que es complicado? Sí, pero hay que hacer algo. Lo que nosotros decimos es que hay que actuar sobre los precursores. De entrada, por ejemplo, no hacer más carreteras en Madrid. ¡Ah!, y aprovecho también para decir otra cosa sobre el tema de los carriles Bus: está bien apoyarlo y de nuevo en esto como que se le tira la pelota al Gobierno central, que efectivamente tiene la mayor parte de la responsabilidad, pero, por ejemplo, si se va a ampliar la M-607, lo que habría que hacer es poner un carril Bus, no un carril más de coches. Eso sí que le toca a la Comunidad de Madrid, nadie le impide a la Comunidad de Madrid hacer un carril más y que ese sea un carril Bus. Habría que avanzar más bien en esa dirección. Y si lo que se decide es hacer un carril más de coches, estaremos agravando el problema del dióxido de nitrógeno y el problema del ozono. Eso es lo que decimos.

Nos consta que la Comunidad de Madrid ha hecho unos cuantos estudios sobre lo del ozono y sigue haciéndolos, y nos parece genial que se estudie muy profundamente, pero hay que acabar haciendo cosas. Por ejemplo, nosotros todavía no nos hemos metido en esa batalla, pero, igual que existe un protocolo para el NO₂, debería existir uno para cuando hay subidas de ozono. Sabemos que en París eso se hace, en Valladolid eso se hace también y a lo mejor en Madrid se podrían establecer restricciones en los momentos en los que hay superaciones del umbral de aviso a la población, igual que las contempla el protocolo para el NO₂.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. *(El señor Sanjuanbenito Bonal pide la palabra.)* Señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Sí, señor presidente. Lo primero que quiero hacer es una precisión. No quería apelar fuera de mi turno al artículo 113.5 del Reglamento. Al señor Rico quiero decirle que, siendo alcaldesa de Madrid Ana Botella no se tocaron las estaciones de medición de la contaminación de la ciudad de Madrid; el último cambio que hubo de esa red fue en el año 2009-2010, no siendo alcaldesa Ana Botella, y fue el ajuste a la directiva. Tampoco las cambió la señora Carmena.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanjuanbenito, no es el momento para... Haga preguntas, no realice intervenciones referidas a otra intervención.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Hecha la precisión, tengo unas preguntas solo para el señor Bárcena, agradeciéndole de nuevo sus explicaciones. Primera pregunta: ¿llamaría usted efecto Carmena al máximo histórico de contaminación que registró la estación de Cuatro Caminos durante el primer corte de Gran Vía impulsado por Manuela Carmena? Segunda pregunta: ¿recuerda usted que en 2011 sí que se estableció de facto una zona de bajas emisiones? En el corazón de la almendra central; no era el Distrito Centro... (El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN**: *Perdón, ¿en qué momento?*) Se estableció una zona de bajas emisiones en el corazón de la almendra central en el año 2011, siguiendo el Plan de Calidad del Aire. No era la correspondiente al Distrito centro, que es Madrid Central, sino que era más amplia que eso. ¿Se acuerda de que fue así? (El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN**: *Sí, sí. La zona de bajas emisiones que venía en el 2011-2015, y que...*) Pero se estableció de facto. (El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN**: *Bueno, sí. Ahora contesto, sí.*) No, le pregunto si lo recuerda; si no lo recuerda, pues no pasa nada. (El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN**: *Sí, pero...*) Tercera pregunta: ¿recuerda que en 2006 su organización –lo digo porque todo el mundo tiene sus altibajos– se manifestaba junto a los colectivos antiparquímetros? Se manifestaban junto a ellos. Y, por último, si ustedes saludan todas las iniciativas que consideran buenas, se puede imaginar usted cuánto echamos de menos su apoyo en 2013 y 2014, con la Ordenanza de Movilidad Sostenible de la ciudad de Madrid, primera capital del mundo en tarificar el aparcamiento en función de las emisiones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Bárcena.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Bárcena de Riego): Bueno, es que no sé muy bien lo que has dicho al principio... (El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: *El efecto Carmena.*) ¡Ah, sí, lo del efecto Carmena! Con Carmena fuimos beligerantes durante todo el mandato, porque buena parte del problema que tenemos ahora con Madrid Central parte de que se puso en marcha el 30 de noviembre de 2018; por lo tanto, solo pudo estar en vigor los últimos ocho meses o así de la Legislatura. Si se hubiera puesto en marcha el primer o el segundo año del mandato –eso además lo analizamos ayer en las jornadas que tuvimos–, ahora mismo estamos convencidos de que sería un avance consolidado, igual que ha pasado con la renaturalización del Manzanares; o sea, la diferencia está en que eso se hizo antes, estuvo más tiempo, se ha podido ver que efectivamente era una cosa buena, y los que inicialmente lo denostaron, no sé cuánto, al final lo han apoyado a dos manos.

Pensamos que si Madrid Central se hubiera hecho antes –y estuvimos presionando todo lo que pudimos para que se hubiera hecho antes–, si hubiera estado dos años en vigor, luego, nadie hubiera sido capaz de quitarlo. El problema es que ha pillado más tarde, y en eso fuimos especialmente beligerantes cuando luego se retrasó una vez más por el... ¿Cómo se llama esta cosa comercial? El día este... Friday no sé qué... O sea, que no hemos dejado de criticar las cuestiones. Ahora, esto se puso en vigor y, en su momento –aquí habrá alguien que a lo mejor se escandalice–, no estuvimos nada de acuerdo con que se dejara a los ECO; o sea, hubiéramos hecho Madrid Central más restrictivo.

Sobre la zona de bajas emisiones de 2011, precisamente a eso es a lo que me he referido como antecedente de Madrid Central. Lo que pasa es que una cosa es que se haga un decreto que diga que creamos esto, que no sé si, salvo para una cierta tarificación de los vehículos, es decir, unos céntimos más de no sé qué...; pero lo que no se hizo fue decir: esta es la zona que delimitamos y aquí establecemos restricciones al tráfico. ¡Eso no lo hubo! Lo que precisamente estoy diciendo es que eso fue el embrión de Madrid Central y que eso se podía haber hecho antes. Lo hizo una Administración que podría decir: yo planteé esto y lo que estáis haciendo ahora vosotros arranca de aquí. Eso sería verdad y es precisamente lo que he dicho.

En cuanto a 2006, con esto de la tarificación y tal, yo he estado en el SER con Elisa Barahona defendiendo eso frente al café de los automovilistas asociados...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Bárcena, está usted en un Parlamento.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Bárcena de Riego): Perdón, perdón. Vuelvo a decir que cada vez que ha habido una cuestión de estas, la hemos defendido. Igual que podríamos hablar de la reorganización de la red que se hizo en 2009, y nosotros no tenemos la misma opinión de eso que, por ejemplo, lo que se ha expresado en el PSOE -y si queréis os lo cuento-, pero en absoluto fue beligerante con el ayuntamiento, que os lo puedo contar; o sea, que no es verdad que no hemos, digamos, respaldado las cosas que han sido de avance, porque no es verdad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rico, tiene la palabra.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: En cuanto a la apreciación que ha comentado el portavoz del Partido Popular, encantado de que se pudiera demostrar y no que se hubiera desvirtuado la medición con carácter global respecto a la contaminación ambiental en esos años de Gobierno de la señora Botella...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rico, le digo lo mismo que al portavoz del Partido Popular: las preguntas son al interviniente, no discusiones entre ustedes, que eso es parte de otro momento procesal.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Muchas gracias, presidente. Una pregunta, y muy rápido. En la línea de lo que comentaba al principio de agradecerles el trabajo que hacen de análisis, estudio, concienciación de la situación y de las medidas a adoptar, desde su punto de vista, en esa batería de medidas que se deberían adoptar en el ámbito regional de la Comunidad de Madrid, cuál sería la primera, la más urgente, desde la responsabilidad de la Comunidad de Madrid, para iniciar el proceso de esa necesaria estrategia regional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Bárcena, tiene la palabra.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Bárcena de Riego): Nosotros, lo que vemos más acuciante, y no sé en qué medida es responsabilidad de la Comunidad de Madrid, es esto de los famosos carriles bus; o sea, es vital reducir el número de coches que diariamente

acceden a Madrid, que hace un tiempo se hablaba de un millón de coches y ahora posiblemente sean equis centenares de miles, pero, en todo caso, es un volumen muy grande. Ya he mostrado que, según el estudio del parque circulante, el 42,5 por ciento -o algo así- de los coches que circulan por Madrid vienen de fuera; es un volumen muy grande y hay que atacar eso.

Entonces, parece que la lógica dice que lo que hay que conseguir es que gran parte de la gente que ahora está accediendo en coche a Madrid, acceda en otros medios. Claro, Cercanías, depende del ministerio de Fomento y tendría que funcionar mejor; históricamente ha funcionado muy bien, pero últimamente, desde la crisis y no sé qué, tiene problemas y eso se tiene que arreglar. Sobre todo, hay que mejorar, porque es lo que puede llegar a más sitios, el tema de los carriles Bus. Se dirá que esto, en buena medida, es competencia de Fomento -o como se llame ahora el ministerio-, pero, bueno, la Comunidad de Madrid tendría que impulsar eso todo lo más posible, igual que en otras ocasiones ha impulsado carreteras que a lo mejor le correspondían al Ministerio de Fomento, que hubo una pelea ahí con la A-1, el cierre de la M-50, etcétera; o sea, trasladar ese ahínco para que se hagan de verdad realidad los carriles Bus de acceso a Madrid.

Luego, esto de las zonas de bajas emisiones en las ciudades de más de 50.000 habitantes debería impulsarse para que realmente sea una cosa seria y vaya adelante. Yo creo que son unas medidas que serían interesantes. Por supuesto, no hay una medida mágica que resuelva todo sino que hay que combinarla con muchas otras, pero yo creo que estas dos cosas son importantes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bárcena. ¿Algún diputado más tiene alguna pregunta o aclaración? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Me dice el señor Bárcena que pide disculpas por los términos utilizados en algún momento. Pasamos al punto sexto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) Damos por finalizada la sesión.

(*Se levanta la sesión a las 13 horas y 42 minutos.*)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid